

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XX - Nº 192 ABRIL 2007

143 Años avanzando con la Profesión



Hipertensión y cuidados de Enfermería



**La Orden de Malta
distingue a**

Carmelo Gallardo



ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

– Fundado en 1864 –

AÑO XX Nº 192 ABRIL 2007



▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

▼ DIRECCIÓN

José M^a Rueda Segura

▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

Comisión Plenaria.

▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20.

41004 Sevilla

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.colegioenfermeriasevilla.es

Correo Electrónico:

colegio@icoe.es

▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

▼ TIRADA:

10.831 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.

Sumario

3 EDITORIAL

4/5 FUE NOTICIA SANITARIA

7 ASESORÍA JURÍDICA

8/9 LA PROVINCIA

10 PRESTACIONES/XX AÑOS

11 CURSO ESPECIALIDADES

12 PROPUESTA DEL "VIRGEN MACARENA"

13 TALLERES SOBRE VENDAJES FUNCIONALES

14/15 LOS PACIENTES RECLAMAN...

17/18 LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA

19 CURSO DE NIVELACIÓN PARA A.T.S.

20/21 PRESTACIÓN SE SERVICIOS GROUPAMA

22 LEY DE CLONACIÓN TERAPÉUTICA

23/24 LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA

25 FUNDACIÓN ICOES

26/27 ENFERMERÍA MILITAR

28/29 MEDALLA DE PLATA A CARMELO GALLARDO

30 PROTESTA ANTE EL S.A.S.

31 ESPECIALIDADES TRAMITADAS 3.000 SOLICITUDES

32/33 MATRONAS

34/35 HIPERTENSIÓN

36 VARIOS

37 CONSULTORIO "MANUEL MORENO"

38 JUAN IGNACIO ZOIDO VISITA EL COLEGIO

39 SALUD REGULA

HONOR COMPARTIDO

La primavera que llegó, antes, incluso, de que la anunciara el calendario, se ha mostrado revuelta no solo en lo estrictamente climatológico, sea (que doctores tiene la iglesia) por efecto del cambio/efecto invernadero del que, nos aseguran, dependen tantos factores para el ser humano. Pero, como decimos, no son estos tiempos de acomodarse sino todo lo contrario. La salud y la gestión de la misma que se hace por los responsables, no escapa al mismo "clima" por mucho que en el panel oficial casi todo sean bondades que no deben compartirse a modo de dogmas, o similar.

Vean, sino, lo que sucede con los servicios de urgencias (hospitalarios y extra-hospitalarios) en los que se ha denunciado un malestar profundo respecto al acuerdo suscrito, en su momento, entre la administración regional y determinadas centrales sindicales. O el enfermo, como sujeto principal de todo proceso de atención, que empieza a reclamar los derechos que le asisten, sin olvidar la enorme polvareda suscitada por el caso de la enferma, ya fallecida, Inmaculada Echevarría a la que Salud no dudó en dar amparo en su decisión de separarse del respirador artificial con el que vivía entre nosotros.

El Colegio, claro es, asiste a este como tantos otros frentes pensando, primero, en la utilidad social y, acto seguido, en los beneficios y circunstancias que, en cualquier terreno, atañan y afecten al profesional en tanto colegiado. Y por eso mismo recogemos voces de diferentes sectores de la enfermería en las que se denuncian situaciones de cierta gravedad (caso de la castrense) o de avance en el terreno de las especialidades en el que la Organización Colegial sigue sumando terreno en el proyecto de conseguir romper la coraza que viene atenazando a todas las ramas de especialistas excepto dos, las de Matrona y Salud Mental. Además, desde este Colegio de Sevilla se anuncia la profundización en la especialidad de la Prevención de Riesgos Laborales con nueva oferta docente.

Como valor ha tenido la iniciativa que, en esta provincia, lidera una matrona y colegiada sevillana para que se amplíe el periodo de baja por maternidad. Este Colegio no ha dudado un segundo en apoyar y dar soporte, en la medida de nuestras posibilidades, a esa campaña nacional instando al colectivo provincial a que se sume con sus firmas personales a un proyecto popular tal loable como necesario de alcanzar por una estricta cuestión de bienestar y salud pública ciudadana.

Y queremos dejar para el final una, obligada aunque escueta, valoración del homenaje del que ha sido objeto un cualificado integrante de esta corporación. Que una institución centenaria e internacional como es la Orden de Malta, haya tenido a bien condecorar al Secretario de la Junta que rige los destinos de este Colegio profesional, no es sino constatar que, en efecto, contamos con las mejores armas para que alguien ajeno al quehacer diario, haya pensado en Carmelo Gallardo Moraleta a la hora de conceder un respaldo que no otorgaban desde 1995. Honor que compartimos y que, por supuesto, desde aquí deseamos hacer partícipes a toda la enfermería sevillana. Sea porque rara vez suceden estas cosas o porque la Orden de Malta ha premiado un ejemplo de la enfermería de ayer, de hoy, de siempre ■

La Policía detiene al presidente de la ONG Anesvad

La Policía de Bilbao detuvo a José Luis Gamarra, presidente de Anesvad, Organización No Gubernamental (ONG) destinada a prestar atención a enfermos sin recursos en numerosas zonas del tercer mundo. La Policía autonómica vasca detenía, el pasado 9 de marzo, en la capital de Vizcaya, donde nació esta ONG en 1968, bajo la acusación de, presuntamente, apropiarse de fondos económicos. Gamarra presidía Anesvad prácticamente desde su fundación y la noticia causó un gran impacto en el mundo de las ONG españolas. Así, el coordinador español de las ONG para el Desarrollo, José M^a Medina, aludió a



que las ONG deben de ser las primeras interesadas en propiciar la mayor transparencia de sus fondos al tiempo que señaló que Anesvad abandonó este organismo coordinador por discrepancias a la hora de aplicar el código ético por el que deben regirse todas las ONG que, con dinero y aportaciones de los ciudadanos, tratan de paliar situaciones de verdadera necesidad. Anesvad comenzó a intervenir cerca de los pacientes leproso para luego, poco a poco, extender su campo de acción a enfermos de Úlcera de Buruli, VIH/SIDA o emergencias sanitarias. Al conocerse la detención de Gamarra, los trabajadores de Anesvad emitieron un comunicado en el que precisaban que "no nos responsabilizamos de sus acciones" ofreciéndose a colaborar con la Justicia. Llamaba la atención que esta ONG mantuviera una importante sede en la zona mas cara de Bilbao. Durante 2005 recibió 2,2 millones de euros en subvenciones además de 15 millones en forma de cuotas de sus socios y simpatizantes ■

El ajo no reduce el colesterol

La Científicos de la Universidad Stanford de California (Estados Unidos) han dictaminado que el ajo, contra lo que tradicionalmente se creía, no contribuye a rebajar los niveles del colesterol malo. Ni crudo ni en suplementos alimenticios, el ajo no tiene esas propiedades que han sido transmitidas desde varias generaciones. Así, al menos, lo han declarado investigadores de Medicina de la citada universidad californiana después de haber experimentado, durante seis meses, con casi doscientas personas, con edades comprendidas entre los 30 y 65 años, y que presentaban niveles altos de Lipoproteínas de baja densidad (LDL) comúnmente conocido como "colesterol malo". Pese a los indicios que apuntaban justo lo contrario, las pruebas clínicas llevadas a cabo por un equipo dirigido por Christopher Gardner han dictaminado que el ajo como agente reductor del colesterol en el ser humano no tiene una influencia siquiera importante ■



Andalucía: casi medio millón de extranjeros empadronados

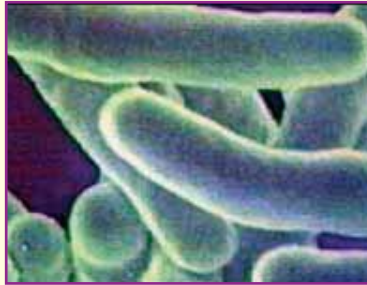
La Cuando los diferentes colectivos de trabajadores sanitarios aluden a la carga asistencial como producto del incremento de población, no se está hablando a título de inventario o mero tópico. Lo dicen y corroboran las estadísticas oficiales: España, por primera vez, ha superado los cuatro millones de personas de nacionalidad extranjera entendiéndose esa cifra, además, con la categoría de empadronados. A uno de enero de 2006, los extranjeros que, tras recalcar en nuestro país, se han inscrito legalmente como residentes son nada menos que 4.144.166. Por regiones, Cataluña y Madrid son las mas receptoras de población inmigrante seguido de la Comunidad Valenciana y, en cuarta posición, Andalucía. Estos son datos del Instituto Nacional de Estadística. En Andalucía residen, de forma oficial, un total de 488.928 personas. O lo que es igual, el 6,1% del conjunto de la población andaluza, lo que supone un incremento del 16,3% respecto a la evaluación anterior. Estos son índices que, trasladados a la esfera sanitaria, sirven para confirmar que la presión asistencial, sea en las urgencias hospitalarias o en paritorios o atención primaria, se ha visto crecer de forma importante en cuanto a impacto numérico al que deben hacer frente, claro está, los diferentes colectivos, a la cabeza de ellos enfermería ■



ALERTA POR EL AUMENTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS

España aparece como el "país más afectado de Europa occidental" en cuanto a casos de tuberculosis.

Así de rotunda se ha manifestado la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica al comprobarse que se han contabilizado 10.000 nuevos casos de tuberculosis al año, lo que nos sitúa a gran distancia, en cuanto a incidencia, de naciones de nuestro entorno más cercano, sea Francia, Alemania, Reino Unido o los Países Bajos. Y la preocupación suscitada por tan elevado número de brotes se produce a pesar de que los datos de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica anotaba unas cifras sensiblemente inferiores, en concreto poco más de seis mil en 2004. La tuberculosis es, como se sabe, una enfermedad de declaración obligatoria. Por regiones, Andalucía, encabezaba la lista de casos detectados (1.212) seguida de cerca por Cataluña (1.064), Madrid (684) y Galicia (623). Pero, en cuanto a proporción por número de habitantes, Ceuta (46,2 casos por 100.000 personas) y Melilla (27,5) aparecen en primer lugar. La tuberculosis afecta tanto a los ciudadanos en general como a los profesionales sanitarios y cooperantes en contacto con personas debajo nivel socio-económico ■



de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica anotaba unas cifras sensiblemente inferiores, en concreto poco más de seis mil en 2004. La tuberculosis es, como se sabe, una enfermedad de declaración obligatoria. Por regiones, Andalucía, encabezaba la lista de casos detectados (1.212) seguida de cerca por Cataluña (1.064), Madrid (684) y Galicia (623). Pero, en cuanto a proporción por número de habitantes, Ceuta (46,2 casos por 100.000 personas) y Melilla (27,5) aparecen en primer lugar. La tuberculosis afecta tanto a los ciudadanos en general como a los profesionales sanitarios y cooperantes en contacto con personas debajo nivel socio-económico ■

Falleció Bermudo de la Rosa

A la edad de 83 años ha muerto Juan Bermudo de la Rosa. A las generaciones más jóvenes de la Enfermería su nombre, acaso, no dirá gran cosa pero todo lo contrario sucederá a quienes peinen canas y años de experiencia sanitaria. En efecto, el Dr. Bermudo de la Rosa fue una figura clave en la expansión del sistema Sanitario Público en Sevilla. Inspector médico, fue, en la década de los sesenta, director y el primer Gerente de la Residencia García Morato. Organizó e impulsó iniciativas que sirvieron para marcar el futuro del primer hospital de Andalucía. A saber: introdujo la figura de los Mir, organizó la Jerarquización de los servicios hospitalarios, fue pieza importante en la puesta en marcha de los hospitales Maternal, Infantil y Centro de Diagnóstico y creó la Escuela de ATS del mismo centro ■

INUTILIZAN LAS RUEDAS DE 10 AMBULANCIAS DEL 061 DE MÁLAGA

Ha sucedido en muy escasas ocasiones pero fue real: en plena madrugada, y al recibirse una llamada para atender un accidente de tráfico, tres ambulancias del 061 de Málaga no pudieron abandonar de inmediato su base por un motivo contundente: tenían todas sus ruedas rajadas y pinchadas. Los trabajadores trataron de buscar ayuda en vehículos del mismo servicio repartidos por otros centros de la capital y provincia malagueña pero se encontraron con la misma problemática: los neumáticos habían quedado inutilizados. En total, fueron diez las UVI "afectadas" por unos siniestros que movieron a que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) anunciara la apertura de una investigación de carácter interno para buscar el origen de esta grave circunstancia, además de poner en conocimiento los hechos en manos de la Fiscalía. Desde distintas fuentes sindicales se confiaba en que el sabotaje de diez UVI móviles no tuviera relación alguna con los problemas que la EPES y sus trabajadores vienen manteniendo en la larga y difícil negociación del convenio colectivo ■

La "niña probeta" se convierte en mamá

Louise Brown, la mujer que en 1978

se hizo conocida al ser la primera "niña probeta" que vino al mundo, ya es mamá. Con 28 años de edad acaba de dar a luz un hijo concebido de modo natural. Brown, nacida en las



Louise Brown

cercanías de Manchester, pasó a la historia clínico-sanitaria como el éxito que buscaban los científicos empeñados en confirmar que la técnica de la "Fecundación in Vitro" podía ser la solución más efectiva para combatir los problemas de infertilidad. Así sucedió y el 25 de julio de 1978 nació en el hospital británico de Oldham un bebé de tez rubia bautizada como Louise Brown. La misma que, al contraer matrimonio en 2004, quiso que uno de los médicos autores de la técnica, Robert Edwards fuera su invitado más especial en la ceremonia de enlace. Ahora, y sin necesidad de recurrir a procedimientos artificiales, Brown (que trabaja como administrativa) acaba de ser mamá. Mientras lleva una vida normal aunque no tanto en la bibliografía de la reproducción donde ocupa un lugar destacado ■

SEGURO

DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TU COLEGIO TE PROTEGE

CON 300 MILLONES DE PESETAS

(1.803.036 €)

¡No te olvides!

tu seguridad, ante todo



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial
de Sevilla

Gran polémica ético-jurídica tras el rápido desenlace del caso

LA JUNTA NIEGA QUE LA MUERTE DE INMACULADA ECHEVARRÍA SEA EUTANASIA

Sevilla.-Redacción



Inmaculada Echevarría

Inmaculada Echevarría, la mujer que permanecía conectada a un respirador artificial desde hacía una década, fue desconectada de la máquina el pasado 14 de marzo falleciendo instantes después. Su vida se apagó de modo fulminante por una decisión que contó con el soporte de la Junta y de la Consejería de Salud. Pero sus consecuencias han avivado la hoguera sobre si se trata de una campaña de preparación para legalizar lo que hoy por hoy es un delito en España, la práctica de la Eutanasia. Mientras el presidente Chaves subrayaba que "la Junta ha hecho lo que tenía que hacer desde el punto de vista de la ética, de la legislación y del deseo expresado por Inmaculada", otras muchas voces coincidían en señalar que cualquier forma de "suicidio asistido es eutanasia". Para Manuel Santiago, presidente de la Asociación Española de Bioética, lo sucedido "abre un portillo a la gran eutanasia y puede llevar a una situación de degradación del derecho a la vida tremenda".

¿Fue o no eutanasia lo acaecido en Granada alrededor de Inmaculada Echevarría? Esta es la pregunta que, desde distintos frentes, permanece en el aire mientras unos se empeñan en negar y otros, justo lo contrario. Los hechos se sucedieron de forma vertiginosa desde que, Inmaculada (una navarra de 51 años y enferma de una distrofia muscular progresiva) anunció, en el Hospital San Rafael de San Juan de Dios en la capital granadina, donde permanecía internada, su voluntad de morir: "Mi vida está vacía, no es justo vivir en este estado porque lo peor no es el dolor físico sino la soledad". Pidió le fuera desconectado el respirador.

Reafirmación

Rápidamente, Salud puso en marcha un mecanismo de actuaciones solicitando los dictámenes del Comité Andaluz de Ética y, del Consejo Consultivo de la Junta. Este último organismo recomendó a las autoridades sanitarias andaluzas que pidieran a la enferma una reafirmación de su deseo de ser desconectada del respirador que le mantenía con vida. El mismo Consejo aludió al deseo de la paciente a que se respete su dignidad e intimidad no sin olvidar su "asombro y perplejidad de que se haya magnificado la petición de la paciente" en alusión al enorme eco habido en los medios de comunicación, y en consecuencia, en la opinión pública sobre este espinoso y difícil asunto. La Consejera, M^a Jesús Montero, en esa misma línea, pidió una especie de silencio en torno a este tema.

Decisión

El Consejo Consultivo, pieza clave para desembocar en el desenlace final de esta historia, basó su criterio en la Ley de Autonomía del Paciente y Ley de Salud de Andalucía donde se establece la licitud del rechazo a un determinado tratamiento, pese a que conlleve a situaciones que "comprometan gravemente la salud del paciente y lleven incluso a la muerte", como fue el caso de Inmaculada. También precisó que "cualquier paciente que padezca una enfermedad irreversible y mortal puede tomar una decisión" como la elegida por Inmaculada. Y a los profesionales sanitarios, el Consultivo dijo que era exigible de los trabajadores que la han atendido una conducta que respete el derecho de la paciente a rechazar los medios de soporte vital que se le venían aplicando. Por lo mismo, este organismo dependiente de la Junta, finalmente, argumentó que el caso-

Echevarría quedaba excluido de la doctrina penal como delito "porque una cosa es matar mediante un acto directo y otra dejar morir por la interrupción de un tratamiento tras la solicitud del paciente". En otras palabras, que estábamos ante un caso de eutanasia pasiva indirecta.

Con este parapeto legal, los acontecimientos se precipitaron: Inmaculada fue trasladada del Hospital de San Juan de Dios a otro cercano del SAS y, en la tarde/noche del 14 de marzo, falleció al serle desconectado el respirador artificial. El responsable del hospital San Juan de Dios y master en Bioética, Hermano Juan José Hernández compareció subrayando, que "si hay un suicidio asistido es una eutanasia". Tras confirmar que la "Bioética es una ciencia que no tiene color y siempre en beneficio del hombre" explicaba el significado de la eutanasia: "Por tal entendemos la muerte que sea provocada o bien buscada tanto con procedimientos que puedan buscar la eutanasia activa como absteniéndose de tratamientos que puedan evitarla".

Pero no solo desde la Orden Hospitalaria se afirmaban en esa dirección. El Presidente de la Asociación Española de Bioética, Manuel de Santiago, era claro al precisar que el episodio vivido en torno a Inmaculada Echevarría y su fatal desenlace "abre un portillo a la gran eutanasia y puede llevar a una situación de degradación del derecho a la vida tremenda". Diferente apreciación a la aportada por la Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, María José López, quien avanzó que "estamos ante el derecho individual de una persona que no crea jurisprudencia".

España: Código Penal

La polémica y el debate, en fin, están definitivamente instalados en la sociedad. Ha habido un enorme despliegue informativo/propagandístico del lado que pretende autorizar esta práctica. Algo que no es nuevo y que se remonta al caso protagonizado por el gallego Ramón Sampredo cuya peripecia acabó siendo, incluso, trasladada al cine. En el seno de la Unión Europea, solo dos países, Bélgica y Holanda, tienen en su legislación permitida la eutanasia aunque en supuestos muy limitados. En España, cabe recordar que la eutanasia es una práctica castigada por el Código Penal en su artículo 143, contemplándose una "pena de prisión de cuatro a ocho años"

La provincia también cuenta

Palomares del Río

La espera, con lectura



En el renovado centro de Salud de Palomares acaban de anunciar una medida original de cara a amortiguar las inevitables esperas que los usuarios deben afrontar hasta ser atendidos. El llamado proyecto "leyendo espero" significa que hasta ser convocado para acceder a la consulta, el ciudadano podrá combatir ese tiempo en la lectura mediante

la aportación de fondos procedentes de la biblioteca del municipio. Desde el propio consistorio palomareño se anunció esta idea calificada como pionera en España y tendente a "profundizar en el hábito de la lectura de los vecinos y, evidentemente, hacer mas agradable la espera mientras son atendidos" por el personal sanitario ■

Lebrija

Rectifican el suelo para el futuro Chare

Urbanismo dio su aprobación a la recalificación de los terrenos en el que se levantará el Centro hospitalario de alta resolución (Chare) que en la actualidad la Consejería de Salud proyecta para Lebrija. A finales de enero llegó la luz verde a cargo de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que la definitiva recalificación del suelo destinado a este fin supone un paso importante de cara a que el Chare del Bajo Guadalquivir pueda ser una realidad en un futuro a medio plazo. Las estimaciones oficiales hablan de que las esperadas obras deberán iniciarse dentro del primer semestre del año en curso, algo que los usuarios esperan con enorme interés dado que este Chare no cubrirá únicamente las necesidades sanitarias de población de Lebrija sino que también atenderá a los habitantes de Las Cabezas de San Juan y El Cuervo. El Chare lebrijano se registró por la fórmula de la "Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir" y, en relación a este mismo capítulo, constatar que en el BOJA del 26 de febrero 2007 se publicó un Orden por la que se nombraba a Manuel Huerta Almendro como Gerente de la citada Empresa Pública ■

Dos Hermanas

Mejora en el Centro de Especialidades Santa Ana

El Centro periférico de Especialidades Santa Ana de este municipio va a ser objeto de obras para mejorar la instalación y, por ende, dotarlo de mayor confortabilidad tanto para los ciudadanos como para los trabajadores. Según informaba el Hospital Virgen de Valme, del que depende, el proyecto de reforma durará dos meses y medio y consistirá en separación de las salas de espera, revestimiento de paredes y techos de las consultas y salas de espera así como nueva iluminación que hagan mas grata la estancia de los usuarios. También se habilitarán dos módulos de consultas en la antigua zona del laboratorio, sito en su tercera planta. La intervención cuenta con un presupuesto de ejecución de 165.000 euros incluyendo la sustitución del antiguo mobiliario. El centro de Especialidades Santa Ana es visitado, diariamente, por unas 2.500 personas ■



El Viso del Alcor

Denuncian demora en la Atención

El grupo municipal de Izquierda Unida (IU) de El Viso del Alcor denunció una situación perjudicial para los ciudadanos que asisten al centro de la localidad especialmente en las demoras de hasta tres horas que deben



sufrir para llegar a la cita prevista. El citado grupo dice que esa circunstancia ha provocado un gran enfado entre la población así como un "enorme colapso administrativo". Sucede, además, que esta situación no es nueva puesto que, a finales de 2006, el mismo grupo IU pidió al equipo de gobierno que procediese a afrontar esa anomalía para lo que instaba a convocar a los responsables, del centro y del distrito, al objeto de analizar las circunstancias y, acto seguido, adoptar las medidas correctoras que hubiera lugar. El centro de salud de El Viso no hace mucho que cambió de responsable ■

La provincia también cuenta

Morón de la Frontera

Votos nulos exigiendo un Hospital

El celebrado referéndum para la reforma del Estatuto de Andalucía tuvo en Morón un marcado y sorprendente acento sanitario. Nada menos que el 35% de la totalidad de votos nulos que se contabilizaron en toda Andalucía se encontraron en las urnas instaladas en este municipio sevillano que roza los 30.000 habitantes. Arrasó ese voto porque el Ayuntamiento, en manos de Manuel Morillas (PP), ideó una forma (mas) de protesta, exigiendo que los morenenses necesitan un hospital comarcal antes que cualquier otra cosa. La idea no solo prendió en la población sino que, a la hora del recuento, la sorpresa ocupó espacios en todos los noticiarios: 7.443 ciudadanos censados en Morón (el 67,3% de los que votaron) decidieron depositar papeletas no válidas pero que exigían un hospital para el pueblo. La historia en manos de los expertos estadísticos dirá que, en la cita electoral del 18-F dos de cada tres votos nulos en la región se dieron en Morón y con un asunto sanitario de fondo ■

Osuna

Entrega de los "Premios Almazara"

El Ayuntamiento de Osuna entregó el V Premio Almazara destinado a reconocer la trascendencia de los mejores artículos en los que se tratan las excelencias y beneficios que para la salud tiene el consumo del aceite de oliva virgen. El alcalde Marcos Quijada (IU) hizo llegar estas distinciones a dos prestigiosos articulistas, el psiquiatra sevillano residente en Nueva York Luis Rojas-Marcos, y el cardiólogo barcelonés también afincado en Estados Unidos y Premio Príncipe de Asturias, Valentín Fuster. Al primero por su artículo "Longevidad y felicidad" publicado recientemente en ABC y a Fuster por la "labor de investigación de reconocido prestigio internacional en el campo de la cardiología vascular". Quijada destacó la tradición olivarera



de Osuna donde existen cinco almazaras y tres fábricas de aceite con el mayor número de hectáreas de olivo de la provincia de Sevilla, produciendo una sustancia de reconocidos y probados valores saludables ■

Carmona

Movilización ciudadana contra los recortes en las Urgencias

Una masiva concentración de ciudadanos, acompañada de recogida de firmas, logró que los planes de la Consejería de Salud y el SAS de remodelar, ("recortar" protestaban los carmonenses) quedaran en nada al anunciar la administración que paralizaba su



primera decisión de reducir el número de profesionales de las urgencias. El alcalde de Carmona, Sebastián Martín Recio (IU) estuvo al frente de la manifestación ante el centro de salud para dejar patente el malestar por la medida contemplada en el Distrito Sanitario Sevilla-Norte. Distrito que, de inmediato, hizo llegar a la Alcaldía la decisión de reconsiderar las medidas previstas. Este asunto unió a numerosas entidades y asociaciones locales que iniciaron una recogida de firmas oponiéndose al recorte de personal. Entre las entidades figuraban, entre otras, las de Mujeres, Familiares de Enfermos de Alzheimer, Enfermos de Fibromialgia, la Asociación Universitaria Ciudad de Carmona y la Asociación Intercultural Salam. El alcalde, Martín Recio, no ocultó su satisfacción tanto por la respuesta de sus conciudadanos como por la medida adoptada en el área de salud de la Junta: "Gracias a la Movilización y al esfuerzo de los carmonenses –dijo– hemos logrado que la asistencia sanitaria en Carmona no se viera perjudicada de manera tan importante" por entender que "es tarea de todos defender el servicio público de salud en Andalucía" ■

Prestaciones

de la Organización de Enfermería

(Andalucía, provincia de Sevilla)

Por natalidad

D. Andrés Montes López
D. Antonio Vázquez Lara
D. Miguel A. García Barrera
D. Antonio García Salas
D. Justo Vasco Durán
Dña. Ana González Torres
Dña. M^a Azucena Jiménez Martín
Dña. Fátima Rodríguez Papalardo
Dña. Silvia Rodríguez Llamas
D. Ángel de los Reyes Pavón
D. Francisco Martínez Vela
Dña. Mercedes Pareja-Obregón Ruano
Dña. Concepción de Miguel Agustino
D. José M. Sánchez Silva
Dña. María José Valle Hidalgo
Dña. Macarena Piña Ruíz
Dña. Catalina Martín Castaño
Dña. Miriam Alonso Flores
Dña. Aurora M^a Ortega Aranda

Dña. Ana B. Recacha Violeta
Dña. M^a Gracia Pérez Roldán
Dña. Inmaculada Montes Rico
Dña. Noelia Sánchez García
Dña. Dolores Martín Mendoza
D. Francisco Fonta Velasco
D. Antonio Suárez Fernández
Dña. Macarena Olavarría Govantes
D. Roberto Ternero Pacheco
Dña. M^a José Casado Vázquez
Dña. Yolanda Galafate Andrades

Por matrimonio

Dña. M^a Rocío Romero González de la Higuera
Dña. M^a Rosa García de Casasola Gómez
Dña. M^a Vicenta Alonso Hernández
Dña. Patricia Serrano Aguilar
Dña. Raquel Flores Rodríguez
Dña. M^a Isabel Romero Sánchez

Dña. Penélope Méndez Ferreiro
Dña. María Luisa García García
Dña. Ramona Rodríguez Flores
D. Ignacio Alfonso Dalda
Dña. Lucía Torres Valera

Por defunción

D. José E. Pérez Pérez
D. Joaquín Sánchez Matamoros Torralbo
Dña. Juana M^a Rufo Romero

Por natalidad	110 euros
Por matrimonio	120 euros
Por óbito	400 euros

Anuncio: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla tiene a bien informarle que sus datos personales están incorporados a un fichero de tratamiento automatizado de datos cuyo titular es el Ilte. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, sito en la Avenida Ramón y Cajal, nº 20, CP 41005.

Asimismo, mediante la presente notificación, usted consiente el tratamiento de sus datos personales y consultas de ficheros de terceras entidades con la finalidad exclusiva de determinar su perfil y ofrecerle productos y servicios adecuados, propios o de terceros, del sector financiero, seguros, telecomunicaciones, energía, agua, gas, informática, formación, turísticos, viajes, arte, ocio, cultura, inmobiliarios, automoción, alimentación, mantenimiento del hogar, regalos, consumo u otras áreas que estime el Colegio de Enfermería de Sevilla de interés para usted y, de conformidad, con lo establecido en nuestros estatutos corporativos en su artículo cuarto referente a la prestación de actividades y servicios extra-profesionales de interés para los colegiados y, los acuerdos, aprobados por la Asamblea General de Colegiados y Comisión Ejecutiva, referidos a este apartado.

Si no desea que tal tratamiento se produzca, puede comunicarlo dirigiendo un escrito al Colegio de Enfermería de Sevilla, teniendo usted, en cualquier momento, derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación a los mismos mediante un escrito dirigido al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla en la dirección arriba indicada.

Si el Colegio no recibe noticias suyas en un plazo de treinta días naturales desde la recepción de esta comunicación, se entenderá otorgado su consentimiento expreso.

El Colegio convoca

CURSO PARA LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Abierto, hasta el 3 de mayo,
el plazo de inscripciones

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, como entidad autorizada por la Junta de Andalucía, con carácter definitivo, para impartir y certificar la formación de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, según Resolución de la Consejería de Empleo (mediante el expediente FO-11/05), por la presente convoca la realización de las especialidades correspondientes a: Seguridad en el Trabajo, Higiene Laboral y Ergonomía y Psicología aplicada. Los presentes cursos van dirigidos para complementar la formación de los alumnos que están en posesión del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. El plazo de matriculaciones está abierto y vigente hasta el 3 de mayo/07. Los colegiados de Enfermería tendrán un descuento del 30% en el importe total de la matrícula.

El Colegio de Enfermería de Sevilla prosigue con su política docente para continuar avanzando en el marco de la Prevención de Riesgos Laborales conforme se ha ido configurando desde meses atrás. A tal efecto, por la presente se convoca la realización del Curso correspondiente a las Especialidades comprendidas. A saber:

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicología aplicada

Luego de conocerse los excelentes resultados de la segunda edición de este Curso de nivel superior, y ante la demanda existente, se presenta el programa con sus características más principales y que, como se sabe, está dirigido especialmente a aquellos alumnos que deseen complementar su formación de quienes tienen conseguido la certificación de técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales. Las condiciones económicas son claramente ventajosas para los colegiados de la provincia de Sevilla.

Como ha venido siendo norma en este ámbito de actuación docente, el alumno podrá contar con un cuadro de profesores integrado por auténticos especialistas en prestigio profesional, con experiencia contrastada en el sector de la prevención. Ello sirve como garantía de que los inscritos adquirirán una visión y conocimientos multidisciplinarios de acuerdo a lo que, en la actualidad, viene demandando el mercado de trabajo.

EL CURSO, EN DATOS

Las particularidades del presente Curso son las siguientes:

REQUISITOS DE ACCESO

Estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

PLAZO PARA INSCRIPCIONES

Hasta el 3 de mayo/07

DÍAS DE CLASE

Especialidad:

- Seguridad en el Trabajo: 8, 15, 29 de mayo/07
- Higiene industrial: 9, 22, 28 de mayo/07
- Ergonomía y Psicología: 10, 17, 31 de mayo/07

HORARIO

De 16,30 a 21,00 horas

EXAMEN

Fecha: 7 de junio/07

IMPORTE MATRÍCULA

Los alumnos solicitantes deberán ingresar (Caja Madrid c/c nº 600013910) la cantidad de 450 euros. Los titulados de Enfermería colegiados, por aplicación del 30% de descuento, deberán ingresar únicamente 315 euros.

LUGAR:

Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Información complementaria: Secretaría Colegio.
tfn. 94/493.38.00

Propuesta del "Virgen Macarena"

ENFERMERÍA Y LOS TELECIDADOS

El hospital Virgen Macarena acaba de introducir un programa bautizado como de "telecuidados" para la enfermería. Mediante la utilización de la red, se busca favorecer la continuidad de la atención a pacientes localizados fuera del centro hospitalario y en colaboración con el Distrito Sanitario de referencia, el Sevilla-Norte. De esta forma se establecen unos niveles de coordinación entre la enfermería especializada y la de nivel primario con el objetivo de no afectar a la recuperación del enfermo.

Este programa de telecuidados se basa en un sistema operativo a través de internet y que ofrece el Virgen Macarena para solucionar aquellas posibles dudas que se planteen en torno a los cuidados de los pacientes víctimas de diferentes patologías (heridas, úlceras o lesiones de origen diabético) que puedan suceder en la atención primaria. Desde el centro de salud de cada localidad integrante del Distrito se podrán realizar las consultas pertinentes mediante el envío de un cuestionario cumplimentado con aquellos datos más destacables del enfermo. Este texto irá acompañado de una fotografía que explicita el alcance de la lesión que ha originado dicha consulta.

Una vez recibido, la "enfermera/o-consultor/a" estará en condiciones de dar respuesta a la duda planteada teniendo un plazo máximo de 72 horas; transcurrido el cual, procederá a indicar aquellas pautas a seguir para solucionar la cuestión planteada además de otros aspectos relacionados con el enfermo, sea en situación terminal o que esté afectado de varias patologías a la vez. Esta metodología evitará desplazamientos del enfermo desde su localidad de residencia al Virgen Macarena con lo que se reducen, igualmente, los tiempos de espera en caso de que se decidiera su ingreso hospitalario. El proyecto en cuestión buscará, a corto plazo, y en función de unos resultados que se aguardan óptimos, extender esta oferta de telecuidados de enfermería a la totalidad de distritos del área hospitalaria de influencia.

Seminario

Igualmente, y en este mismo centro Virgen Macarena, tuvo lugar un Seminario sobre "Actualización en la prevención y tratamiento



de las úlceras por presión", lesiones que originadas por el propio peso del cuerpo, luego de una larga permanencia en la cama, provocan, como se sabe, una pérdida de textura y propiedades hasta ulcerarse el tejido afectado que provoca la aparición de una herida que, en determinados casos, llega a necrosarse.

Javier Soldevilla, director del Grupo Nacional para el Estudio de las Úlceras por Presión, tomó parte en este foro aportando datos tan relevante como que "al menos, nueve de cada cien enfermos sufren una lesión (9% de media nacional), siendo las unidades de cuidados intensivos donde más prevalencia existe (22,5%). Y en este mismo contexto, el Virgen Macarena cuenta con una comisión de úlceras por presión, que funciona desde 2003, y que trata de garantizar las mejores prácticas clínicas mediante el uso de protocolos y guías de atención a enfermos con riesgo de desarrollar estas úlceras.

Buenas prácticas

De ahí que, en la actualidad, se esté llevando a la práctica un estudio denominado "Desarrollando buenas prácticas para la prevención y tratamiento de las úlceras por presión en el Virgen Macarena" que lidera la enfermera Nieves Sánchez Medina, a la sazón jefa de bloque de la Unidad de Calidad de Cuidados. Este estudio tiene el respaldo, en cuanto a su financiación, de la Consejería de Salud y de la Asociación Virgen Macarena. El objetivo del mismo es conocer el grado de incidencia de estas úlceras por presión en el ámbito hospitalario. Hasta el momento, los resultados que va deparando el ensayo indican que, con la aplicación de unas pautas "ad hoc", se ha conseguido "reducir el índice de prevalencia del Macarena en 5 puntos, logrando en las unidades experimentales donde se ha intervenido, un índice de prevalencia 1,5 puntos inferior a la media nacional".

TALLER sobre VENDAJES FUNCIONALES

El Colegio de Enfermería de Sevilla, tras el éxito habido en la anterior convocatoria de Talleres, anuncia la celebración de una nueva edición. En próximos números de esta revista, daremos cuenta de nuevas convocatorias respecto a esta demandada oferta docente.

De carácter teórico-práctico para Enfermería

Fecha: 7 de mayo 2007

Horario: de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 21.00 horas.

Número de alumnos: 20

Inscripción: por riguroso turno

Los alumnos solo podrán inscribirse en este taller pudiendo apuntarse como reserva por si quedaran plazas libres en el resto de la programación de talleres.

Contenidos teóricos:

- 1) Concepto del vendaje
- 2) Características generales y profesionales
- 3) Fines
- 4) Campos de acción
- 5) Indicaciones
- 6) Contraindicaciones
- 7) Principios básicos para su colocación
- 8) Materiales básicos específicos
- 9) Estructura clásica de un vendaje funcional
- 10) Secuencia de construcción

Contenido práctico:

- 1) Construcción clásica
- 2) Principales v.d. pie
- 3) Principales v.f. manos y dedos
- 4) Principales v.f. pierna/tendón de aquiles y gemelos
- 5) V.f. codo
- 6) V.f. rodilla
- 7) V.f. hombro: articulación acromio-clavicular
- 8) Otros vendajes funcionales

Lugar: Sede colegial (Avda. Ramón y Cajal 20, Sevilla)

Nota: Los alumnos deberán acudir con ropa deportiva o cómoda para facilitar las prácticas.

Importe métrica: Gratuita (El taller está subvencionado por el Consejo Andaluz de enfermería CAE)

Docente: José Manuel Anguita Gascón (ATS/DUE) especialista en Enfermería Deportiva, Gerente Clínica Médico-Deportiva ROAN de Córdoba.

PREMIO LEONARDO DA VINCI 2007 PARA ENFERMERÍA

El Premio Leonardo Da Vinci, en su XXXIII Edición, destinado a galardonar a jóvenes investigadores en el campo de la Enfermería, se presenta en su actual edición bajo la denominación de "La investigación al servicio del hombre". Este premio fue fundado en Florencia en 1975 y está convocado por el Rotary Club de Madrid para perpetuar el nombre de Leonardo Da Vinci, el genio universal más polifacético de todos los tiempos. Cada año un Rotary Club de los diez europeos que lo patrocinan se alterna en su concesión.

El XXXIII Premio Leonardo Da Vinci que acoge este año España tiene como iniciativa, según el Rotary Club de Madrid, reconocer que la Enfermería es ya una realidad sanitaria consolidada y que constituye una profesión emergente, fundamental para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. El jurado encargado de dotar este premio está presidido por el científico y Premio Príncipe de Asturias de Investigación, profesor Santiago Grisolia, quien encabeza un jurado compuesto por personalidades del mundo académico, universitario y de la salud.

El plazo máximo para presentación de trabajos será el 15 de abril y los mismos deberán ser presentados en la oficina del Rotary Club de Madrid (Calle Marqués de la Ensenada 16, oficina 124, 28.004 Madrid). Cada aspirante, titulado en Enfermería podrá concursar con un solo trabajo, el cual será presentado en texto mecanografiado incluyendo copia en CD, así como las fotografías y gráficos que procedan. Se deberá adjuntar, por separado, un resumen descriptivo, con una extensión no superior a un folio mecanografiado a un espacio por una sola cara así como un curriculum del autor. Las bases del premio pueden obtenerse en la página www.rotaryspain.org. El Rotary Club de Madrid es el más antiguo de Europa, fundado en 1920 por Florestán Aguilar y en la actualidad está presidido por el empresario médico y cirujano Sr. Simón Viñals.

LOS Pacientes

Reclaman



EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS

- Enfermería, la profesión que mejor los conoce y contempla
- España, a la cola de Europa en atención a esos mismos derechos

Texto: G.N.

LOS

derechos de los enfermos empiezan a situarse en su justa dimensión. Esto es: han de ser reconocidos por los profesionales sani-

tarios de quienes depende su atención y recuperación. Un dato avala el trabajo de Enfermería: Es el colectivo sanitario que mejor conoce los derechos de los usuarios en cuanto a receptores de cuidados. Esta es una parte de las conclusiones de un concienzudo estudio elaborado por especialistas de la Facultad de Medicina y de Ciencias de la Salud de la Universidad Rovira y Virgili, en Tarragona. Paralelamente a este trabajo se ha presentado un informe sobre la "Carta Europea de los Derechos del Enfermo", auspiciado desde Italia y donde España no ocupa, precisamente, un lugar destacado en este terreno: es el duodécimo país de la Unión Europea (UE) a la hora de potenciar el capítulo de los derechos del paciente.

El paciente y sus legítimos derechos

Este es un frente que, poco a poco pero de forma irreversible, ha comenzado a instalarse en la conciencia social y que, por lo mismo, ha de ser tenido en cuenta por los colectivos sanitarios. Enfermería, por su directa implicación y relación con el ciudadano, sea en niveles de atención primaria como especializada, presenta uno de los mejores perfiles en cuanto a conocimiento y aplicación práctica de los derechos del paciente. Nada menos que un 83,6% de las enfermeras/os demuestran llevar a cabo dicho conocimiento muy por encima de los parámetros que corresponde al personal médico (46,1%) o, incluso, del que poseen los propios enfermos (30,1%).

Un equipo de expertos en Medicina y Ciencias de la Salud del campus Rovira y Virgili de Reus (Tarragona) han dado a conocer, recientemente, en la revista "Gaceta Sanitaria" las princi-

ESPAÑA SUSPENDE EN LA CARTA EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL ENFERMO

pales conclusiones del estudio elaborado con tres grupos de referencia: pacientes, médicos y varias enfermeras de hospitales públicos tarraconenses. El objetivo del ensayo, "conocer y comparar entre sí las actitudes y percepciones de médicos, enfermería y pacientes dados de alta, en referencia a los derechos y deberes del paciente/usuario de los hospitales" del área geográfica señalada.

Los enfermos contemplan alguna de las tareas pendientes para contemplarlos como derechos a conquistar. Por ejemplo, evitar el sufrimiento, el dolor innecesario, la innovación, la compensación y el acceso a la atención sanitaria. Además, entienden su hospitalización como "una situación nueva, impredecible, despersonalizada, y, en muchas ocasiones, estresante, con deterioro importante de la intimidad, la confidencialidad y, en ocasiones, de la misma dignidad personal". Respecto a sus derechos, reclaman información "pero no necesariamente para participar de manera activa y decisiva en su proceso asistencial". La relación entre paciente y médico se define, en buena medida, "de sumisión a la autoridad, basada en la confianza y su falta de conocimientos". Pese a ello, "mayoritariamente quieren tomar parte en las decisiones y no dejarlo todo en manos del médico pese a que hay una importante minoría de enfermos (37,9%) que no desean participar en la toma de decisiones" que les afectan. La mujer, en este sentido, presenta actitudes más favorables al derecho de su autonomía como enferma que el hombre.

Posturas claras

Los autores del trabajo subrayan que los profesionales de Enfermería "asumen posturas claras y radicales respecto a las actitudes relacionadas con la autonomía del paciente y opuestas a la posición de poder absoluto del médico como decisor". Y lo avalan con este porcentaje: el 84,9% de las enfermeras/os contestaba negativamente a que "tan solo sea el médico, que tiene los conocimientos necesarios, quien debe decidir qué se debe hacer para curar mi enfermedad". Y además, un 38,8% sostuvo que "las enfermeras/os son como los abogados de los pacientes ingresados" o el equivalente a que asumen su defensa.

Médicos y Enfermería, resume el trabajo, opinan que "la extensión de los derechos de los pacientes comportará cambios en la relación entre profesional y paciente. Y estos cambios serán positivos (61,3% de la enfermería y 51% de los médicos). Los autores confirman que, en efecto, "queda mucho trabajo por realizar respecto a la extensión e interiorización de los derechos del paciente" en el contexto tratado.

El mismo contexto de la contemplación de los derechos que asisten al paciente, España no ocupa, precisamente, un lugar de honor entre las naciones de la UE a la hora de dar una respuesta positiva en torno a este importante capítulo. Según un estudio presentado semanas atrás en Barcelona en la "Jornada sobre la Carta Europea de los derechos del paciente", nuestro país se sitúa en un undécimo lugar en la atención a esos derechos y únicamente por delante de Grecia y Portugal. Si se tiene en cuenta que el trabajo se ha realizado con las catorce primeras naciones que formaron la UE, obviamente se desprende que, en efecto, queda mucho camino por recorrer para adaptarse a los cambios y hábitos del comportamiento que empiezan a imperar en la sociedad actual.

Estamos lejos de países de nuestro entorno (tales como Alemania, Francia, Holanda o Bélgica) cuyos niveles de atención a los derechos del enfermo se sitúan a la cabeza en cuanto a ese mismo respeto. La seguridad del paciente es la facultad más valorada en el Sistema Sanitario de España (SNS), pero aun estamos a distancia de las naciones anteriormente citadas. En líneas generales, los derechos a la libre elección, el acceso a la atención, y el respeto del tiempo del paciente son los peor valorados dentro del espacio europeo al no contar con "reconocimiento legislativo suficiente y carecer de datos estadísticos con origen en fuentes oficiales".

Todas estas consideraciones y sus parámetros derivados tuvieron origen en la llamada "Declaración de Barcelona" del 2003. En efecto, en la Ciudad Condal, (20 y 21 de mayo de ese año) se celebró una cumbre con participación de profesionales sanitarios y representantes de asociaciones de pacientes procedentes de toda España. El objetivo del Foro fue obtener información sobre la "visión y vivencias" de los pacientes. Todo, finalmente, desembocó en la llamada Declaración de Barcelona sobre Derechos de los Pacientes con el siguiente decálogo definitivo que los enfermos, antes que tarde, quieren ver cristalizados.

1. Información: de calidad contrastada que respete la pluralidad de las fuentes.
2. Decisiones: centradas en el paciente.
3. Respeto a los valores y a la autonomía del paciente informado.
4. Relación médico-paciente basada en el respeto y la confianza mutuas.
5. Formación y entrenamiento específico en habilidades de comunicación para los profesionales.
6. Participación de los pacientes en la determinación de prioridades en la asistencia sanitaria.
7. Democratización formal en las decisiones sanitarias.
8. Reconocimiento de las organizaciones de enfermos como agentes de la política sanitaria.
9. Mejora del conocimiento que tienen los pacientes sobre sus derechos básicos.
10. Garantía de cumplimiento de los derechos básicos de los pacientes.

DEPÓSITO 15

3,72
T.A.E.

Plazo: 15 meses
Interés trimestral:
3,00% - 3,25%
3,50% - 4,00%
4,50%

DEPÓSITO 15 CAJA MADRID

**MÁS INTERÉS
EN MENOS TIEMPO.**

DEP. CRECIENTE 2010

Plazo: 3 años
1º año: 3,50%
2º año: 3,75%
3º año: 4,25%

3,88
T.A.E.



DEPOSITO 3 B. PERSONAL

Plazo: 3 meses
Nuevos clientes,
Desde 60.000 €.

4,25
T.A.E.

DEPOSITO 4

Plazo: 12 meses
Nuevos clientes,
Desde 1.000 €.

4,25%
TAE

DEPOSITO 12 INTERNET

3,83
T.A.E.

Plazo: 12 meses

DEPOSITO 12 INTERNET	
Primer trimestre	12% ¹
Resto del año	3,00% ¹
T.A.E.:	3,83%

CUENTA Y DEPOSITO SUMA

7% / 3%

T.A.E.

T.A.E.

DEPOSITO 1 MES / CTA. CORRIENTE

CUENTA SUPERIOR

Liquidez total
Hasta 300.000 €

3,25
T.A.E.



oficina internet
CAJA MADRID



Certificación de calidad
en Medios de Pago.



Oficina Caja Madrid
en el Colegio
Avenida Ramón y Cajal, 20
Teléfono 954 93.28.80

Lo último tramo del año está repleto de acontecimientos y noticias. Existe auténtica expectación por lo que depare el Concurso-oposición que convoca el SAS, tras años de espera, y eso se traduce en una respuesta masiva de la profesión ante la convocatoria que el Colegio efectúa para seguir el curso de preparación correspondiente. Nada menos que 600 colegiadas y colegiados no tienen ninguna duda a la hora de inscribirse en la secretaría para demostrar su confianza en la apuesta docente de esta corporación. La difusión, en la Revista del Colegio, del temario, al completo, no hace sino aumentar el interés general.

Casi tanto como el que registró la celebración de las Jornadas sobre la "Responsabilidad civil y penal del personal sanitario". Hasta la sede de la Avenida Ramón y Cajal llegan importantes figuras de la judicatura española para aconsejar, hacer legible y cercana la complejidad que se deriva del acto sanitario por intrascendente que parezca. Como resumen, una apreciación a cargo del Magistrado-Juez Cubero al sostener que la mayoría de las denuncias son "infundadas y la razón clave para que esto se produzca es un claro defecto a la hora de ofrecer información al paciente". Más claro, agua... Como vista la que tuvieron un grupo de pioneros al presentar, en el Colegio de Sevilla, una sociedad llamada a tener futuro: la dedicada a Enfermería e Internet. El acontecimiento se aprovecha para dar a conocer la primera página "web" del colegio sevillano.

Es un año en el que la Academia de Suecia decide consagrar con el Premio Nobel de Medicina al científico norteamericano Stanley Prusiner por sus aportaciones en el largo camino del conocimiento del Alzheimer. Lo anecdótico es que, años atrás, al ahora laureado investigador de la Universidad de California lo tildaron de visionario por parte de la comunidad científica que no comulgaba con sus descubrimientos. El año, en fin, va tocando a su fin y los trabajadores del servicio 061 anuncian huelga en protesta de que las condiciones laborales no hayan avanzado lo que demandan su dedicación. Y acusan a los directivos de la Empresa Pública de Emergencias de "vender una imagen de empresa modélica mientras se ocultan los problemas internos". Y en vísperas de la Nochebuena, el BOJA publica el Concurso de Traslado. La profesión lo recibe con un acusado "desencanto" porque se estima que estarían "ocultándose" un elevado número de plazas ocupadas por quienes tienen otras armas distintas a las del mérito puro y duro.

L

a actividad no se detiene pese a que haya entrado el verano y la subida del termómetro haga el efecto de amortiguador de tantas iniciativas que esperan mejores aires de frescura. El Colegio de Enfermería, ante la convocatoria del esperado concurso-oposición a plazas de empleo público en el SAS, anuncia que los interesados pueden contactar con la secretaría al objeto de ir avanzando en la programación

(fechas, grupos, horarios...) del programa docente preparatorio a tan importante prueba. La información que vienen solicitando los profesionales es tanta que urge articular la demanda en un proyecto reglado y que dé respuesta a las necesidades de la mayoría.

Una mayoría que, en otro orden de cosas, no duda en aplaudir la iniciativa del Campamento que la Orden San Juan de Dios sigue promoviendo en Sanlúcar de Barrameda para que los niños y jóvenes que, durante todo el año, residen en la Ciudad de Alcalá de Guadaíra puedan



Jueces-magistrados, en el Colegio

disfrutar de unos días de asueto, convivencia y playa. El Colegio se implica en esta solidaria intervención y es su Secretario, Carmelo Gallardo, quien asume la bandera de la participación instando a que personal de Enfermería voluntario se sume a una idea que empieza a llamar la atención no solo en el estricto ambiente profesional sino que trasciende a la sociedad al difundirse su existencia y alcance, por medio del servicio de prensa del Colegio, a los medios de comunicación sevillanos. Además, el Colegio quiere aprovechar este campamento con la realización de cursos formativos para el personal que acude con el único objetivo de su com-

promiso voluntario. Así, el área docente programa formación que habla de la "Atención y cuidados de Enfermería a personas con problemas psíquico-físicos".

Internet



Juan Sebastián López, poeta

Nada más reanudarse el calendario normalizado, con la llega de septiembre, el Colegio se convierte en plató para la presentación de una iniciativa llamada a cumplir muchos objetivos. Se presenta en el Aula Fernanda Calado, la Sociedad Española de Enfermería e Internet (SEEI). Sus promotores han tenido la idea de venir hasta Sevilla para hacer oficial el proyecto. El presidente de la sociedad, el catalán Albert Cortés no oculta su "satisfacción porque sea Sevilla y su Colegio de Enfermería donde se celebre esta primera reunión de la SEEI". El vocal de la Junta, Alfonso Álvarez habla de que estamos asistiendo "a un momento donde Enfermería coloca un pie en el futuro, pensando en el siglo XXI". El acto también sirve para que la vocal Matrona, Carmen Fernández Zamudio, ofrezca otra novedad cual es la presentación de la página "web" del Colegio sevillano. Y, también por estas mismas fechas, el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) elige a José María Rueda como nuevo vicepresidente del organismo autonómico en la tarea de continuar potenciando este organismo regional que abarca a todos los profesionales colegiados andaluces.

Oposición

En octubre, y en concreto, el día 25, el BOJA publica un Decreto de la Junta conteniendo la Oferta de empleo

público y regulando el Concurso-oposición. Para Enfermería se confirma que continúa manteniéndose un número de plazas claramente insuficiente en relación a las necesidades reales. La administración sanitaria deberá convocar, en primer lugar, el Concurso de traslado y, una vez consumado éste, el de la Oposición. Para contribuir a la mayor información posible, en la Revista del Colegio se publica, íntegramente, el temario para las oposiciones al SAS. Se trata de un conjunto de 60 capítulos que se inician con la Constitución Española y la protección de la salud en la Carta Magna" y concluye en los "Cuidados de Enfermería del paciente con trastornos de Salud mental: Angustia, Hipocondría, Depresión y Alzheimer".

De Alzheimer habla el orbe científico al conocerse que la Academia de Suecia ha decidido conceder el Premio Nobel



Se presentó la Sociedad de internet

de Medicina 1997 al científico norteamericano Stanley B. Prusiner. Este profesor de Neurología en la Universidad de California ha merecido el mas alto galardón de la sanidad mundial en base a sus investigaciones sobre las causas que provocan enfermedades el propio Alzheimer, el mal de las "vacas locas" y otros tipos similares de demencias. Prusiner, de 55 años, es considerado como el "padre" de los tratamientos contra esas patologías aunque no se olvida que, en años precedentes, fue catalogado como un "visionario" al anunciar el descubrimiento de un nuevo principio biológico, bautizado como "Prión", nombre derivado de la partícula proteínica infecciosa. Ahora, con el Nobel de Medicina (y un millón de dólares de recompensa) bajo el brazo, pocos son los que se atreven a repetirle los mismos calificativos.

Arte y Enfermería

Y de tono radicalmente distintos son los nombres propios que, desde la Enfermería, se presentan en este otoño: Juan Sebastián y Manuel Rodríguez Oliva cobran protagonismo por sus obras de creación artística hechas al margen del ejercicio diario. Sebastián presenta en el Colegio su libro de poemas "Aldea poética", quinto de su producción, y donde se confirma como lo que es, un valor de la poesía sevillana y andaluza. Y de Rodríguez Oliva otro tanto cabría decirse al compaginar su trabajo en el Virgen Macarena con una producción escultórica de mérito. Oliva ha trabajado en todo tipo de materiales aunque su última época la haya centrado en el mármol. En la Revista del Colegio se publica un reportaje donde no duda en señalar que "esculpir para mi es una forma de ser libre y voluntariamente feliz". Su nombre sonó poco tiempo atrás al resultar ganador del Premio con el que el Hospital Virgen Macarena celebró sus 20 años de existencia.

El Colegio, en la recta final del año, se convierte en copatrocinador del proyecto "Arco iris" que tiene por objetivo recabar ayuda humanitaria en el área de actuación que el Ejército, y en concreto la Brigada destacada, tiene en Bosnia-Herzegovina. El Coronel-médico Carlos Álvarez Leiva es uno de los promotores de esta loable inicia-

Respuesta masiva a la oferta docente del Colegio

400 Alumnos

INICIARON EL CURSO DE NIVELACIÓN PARA A.T.S.

El Colegio de Enfermería ha iniciado el Curso de nivelación para Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.), la posibilidad de convalidar dicho título por el de Diplomado Universitario de Enfermería (DUE) es un hecho y de ello dan fe los 400 alumnos que han comenzado el programa aglutinado alrededor de las 200 horas lectivas previstas. Desde la Junta de gobierno se saluda esta respuesta, masiva, de colegiados "porque nada mejor que ver transformada nuestra propuesta en un respaldo aplastante en cuanto a número de inscritos". Aun así, existe lista de espera.

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia (2314/2003 de 1 de agosto) se hizo realidad. Fue el 5 de marzo cuando llegó la hora de salida para el tan esperado curso de convalidación académica del título de A.T.S. Varios centenares de profesionales, con espíritu renovado, ponían manos a la obra de acercarse a esta realidad docente que les conduzca a la homologación de título pensando en la cercana transformación a operarse en los campus. El Curso, totalmente gratuito para los alumnos, fue consecuencia de un proceso negociador que duró varios años entre el Ministerio de Educación, la UNED y la Organización Colegial. Luego vino el diseño de las materias a impartir que se adjuntan a las directrices marcadas por el Ministerio responsable, con el objetivo de proceder a una actualización de conocimientos a los A.T.S.

Contenidos

Los contenidos se dividen en 4 bloques de 10 horas presenciales cada uno. De tal suerte que el curso arrancó con el señalado como "Marco legislativo y sanitario actual" que abarca estos temas: Ley de Cohesión y Calidad del SNS (I); Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias (II); Ley del Estatuto-Marco del SNS (III); Espacio Europeo de Educación Superior (III) y Especialidades de Enfermería (IV). Luego le seguirán los otros tres bloques: Desarrollo de la profesión de Enfermería: competencia, sistemas de normalización; Aspectos psico-sociales del ejercicio profesional y Evolución del S.N.S.

Ampliación

Para el Colegio de Sevilla, la culminación de este proyecto unificador ha supuesto, como subrayaba un portavoz de la Junta, "un

esfuerzo económico considerable para lograr la gratuidad a los alumnos". Sin olvidar algo a tener muy en cuenta como es "el trabajo de acoplamiento, en sus respectivas aulas, de esos cuatrocientos alumnos sin que ello afecte a la programación habitual del resto de Cursos. Este reto ha supuesto la confirmación del acierto que supuso haber realizado, durante el último año, las obras de ampliación del espacio docente lo cual nos ha permitido afrontar un curso de estas dimensiones". Y, finalmente, "la aceptación del material didáctico elaborado por la propia Organización Colegial que ha merecido una respuesta muy positiva por parte de los alumnos".



Rigor

Dejemos constancia de la rigurosidad que preside el desarrollo del curso donde la asistencia es obligatoria, amén de las evaluaciones continuas bajo la tutela del un profesorado. El alumno no deberá abonar mas que las tasas de expedición del Título de DUE cuando se de por finalizada esta última oportunidad de homologación. Recordar que en España el proceso arrancó en 1980, prorrogado posteriormente hasta 1989. Aun así, el número de A.T.S. que, por las circunstancias que fuere, no habían procedido a homologar la titulación académica (que no afecta al plano laboral) se acerca a unos 12.000 profesionales, de los que Sevilla era una de las provincias con mayor número. Porque, como colofón, conviene señalar que para este Colegio aun hay pendiente de iniciarse un nuevo Curso de homologación, previsto para el mes de octubre, al estar ya inscritos, y en situación de espera, mas de medio centenar de colegiados.

EXCELENTE

ACOGIDA de los

COLEGIADOS SEVILLANOS al

Acuerdo con **GROUPAMA**



La firma de un acuerdo de colaboración suscrito entre este Colegio de Enfermería y Groupama Seguros está teniendo, desde sus inicios, una excelente acogida entre la Enfermería sevillana. Colegiados de prácticamente todas las edades, acuden a la oficina abierta en la propia sede colegial, donde técnicos de Groupama atienden de forma individualizada sobre toda la serie de ofertas que esta compañía, líder española en el sector asegurador, pone a disposición del colectivo.

Conforme dábamos cuenta en nuestro anterior número de ENFERMERÍA DE SEVILLA, el acuerdo alcanzado entre el Colegio y Groupama Seguros ha venido acompañado, desde el primer momento, de una gran respuesta por parte de la profesión. Con un punto de atención en la propia sede de la Avenida Ramón y Cajal, 20, (conforme se observa en la fotografía de esta página), el personal designado por Groupama Seguros atiende toda suerte de consultas y peticiones sobre las particularidades presentes en el amplio contexto del aseguramiento.

■ Solidez

Los beneficios, lógicamente, son evidentes para el colegiado. Se dispone de la oferta de una compañía líder en el sector y cuyas tarifas repercuten favorablemente para los profesionales de Enfermería en los distintos productos que comercializa. Todo tipo de pólizas de seguros (del automóvil, vida, hogar, accidentes, previsión, o salud...) se contienen en la cartera de Groupama Seguros para dar respuesta a cualquier petición que se les plantee. La importante dimensión empresarial de esta compañía aseguradora avala la solidez de sus prestaciones, algo que, de modo primordial, buscaba el Colegio de Sevilla para completar su oferta de servicios

profesionales. La Enfermería sevillana sabe que va a gozar de condiciones especiales en toda la gama de productos del mercado.

■ Confianza

Al mismo tiempo, fuentes de Groupama Seguros ratificaban esta salida al ámbito de la Enfermería sevillana confiando en que "con el discurrir de los meses se establezca, en mayor medida, un vínculo de unión y confianza entre el colectivo y nuestra compañía cuyos beneficiados serán, lógicamente, los propios colegiados y sus familiares mas allegados. Conforme dimos cuenta, Groupama Seguros es una compañía de origen francés pero que se estableció en España hace casi veinte años (1988) con una clara vocación de perdurar".

Para ello se hizo con el control de distintas firmas del sector, algunas tan arraigadas en la sociedad española como lo fueron La Alianza y Plus Ultra (en 2002), lo que habla de la potencia de Groupama Seguros hasta ser, en la actualidad, la aseguradora número uno de la Unión Europea.



Seguros
en el
futuro

Seguros



GROUPAMA, la

1^a

mutua de seguros de Europa
ahora, con el colectivo de enfermería.

En Groupama Seguros hemos creado una nueva manera de entender los seguros, y cerca de 2.000.000 de clientes en nuestro país ya lo viven como una realidad.

Para Groupama Seguros cada cliente es lo más importante. Por eso ofrecemos todos nuestros servicios de calidad a unos precios muy especiales.

Seguros de:

VIDA, ACCIDENTES
SALUD
HOGAR
AUTOMÓVILES
EMPRESA
INACTIVIDAD PROFESIONAL
ESPECÍFICOS
PREVISIÓN Y PENSIONES
CRÉDITOS AL CONSUMO
E HIPOTECARIOS

OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
EN EL COLEGIO DE ENFERMERÍA

AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 20

Teléfono: 955 09 92 50

Fax: 955 09 98 73

groupama

*La mutua de los profesionales
de enfermería sevillanos.*

Se adelanta al proyecto que elabora el Gobierno de la nación

ANDALUCÍA APRUEBA LA LEY DE CLONACIÓN TERAPÉUTICA

La Consejera Montero asegura que la normativa contempla "las máximas garantías éticas en estas investigaciones"

Combatir enfermedades como el Parkinson, el Alzheimer o el Cáncer, entre sus objetivos

Sevilla: V. V.

El Parlamento de Andalucía, en la sesión celebrada el pasado 7 de marzo, aprobó la denominada Ley de Investigación Biomédica, mediante la cual se va a legalizar, por primera vez en España, la clonación terapéutica (o reprogramación celular) para "fines exclusivamente médicos". De este modo, la Junta se ha adelantado al Gobierno de España en este mismo proyecto de clonación terapéutica como pasa a ser comúnmente conocida esta importante Ley. La Consejera de Salud de la Junta, María Jesús Montero, no ocultó su satisfacción por el refrendo de la Cámara regional subrayando que la normativa legal contempla "las máximas garantías éticas" para este tipo de investigación.

Andalucía se ha convertido en la primera región española que regula la investigación biomédica mediante técnicas de reprogramación celular con fines terapéuticos. La sesión parlamentaria en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas contó con los votos a favor del PSOE, IU y PA y la abstención del PP. Esta formación justificó su postura aduciendo a que se debía haber esperado a la norma que, en este mismo contexto, actualmente se elabora en el Gobierno central.

La Consejera María Jesús Montero, saludó esta Ley, cerrada, parlamentariamente hablando, sin demasiada polémica, aludiendo a que desde su departamento se había apostado, desde hacía años, "por la investigación biomédica sin relegar la asistencia sanitaria ordinaria" y con la vocación de ser una referencia en el conjunto del Estado. Montero destacó que la ley de clonación terapéutica tiene un carácter "garantista" porque, dijo, "prohíbe expresamente el empleo de técnicas de reprogramación celular con fines reproductivos" y que para su elaboración, la Ley haya contado con el respaldo de distintos estudios jurídicos. "Países como Austria, Reino Unido, Suecia, Bélgica, Japón, Israel, mas algunos estados de los Estados Unidos ya han aprobado este tipo de investigaciones; no hay nada en el ordenamiento jurídico que impida esta normativa legal".

Comité

Ahora, es llegado el turno para el Comité Científico que, adscrito a la propia Consejería de Salud, tendrá la tarea de autorizar los proyectos que se presenten, así como de mantener un registro público de las iniciativas autorizadas. Este Comité lo integrarán personas de reconocido prestigio en el Derecho, la Biomedicina y la Bioética. También deberá garantizar y avalar el perfecto desarrollo de cada investigación y las condiciones en que se lleve a cabo el consentimiento informado de los donantes (de óvulos y células) preservando la confidencialidad y seguridad de su identidad y datos personales.

Grupos

Las fuerzas políticas presentes en el Parlamento Regional Andaluz decidieron apoyar la iniciativa de la Junta. En concreto los grupos parlamentarios del PSOE, IU y PA lo hicieron a favor porque ni tan siquiera realizaron enmiendas al proyecto de Ley finalmente aprobado. Todos coincidieron en señalar que la Ley es una puerta para la esperanza de muchos enfermos por lo que "no nos vamos a oponer a su aprobación". Por su parte, el PP, a través de la Diputada y portavoz Ana M^a Corredera, apuntó que la abstención de su grupo (tras haber sido admitidas 11 de las 26 enmiendas que había presentado) se debía a que lo mas conveniente hubiera sido "esperar a que el congreso de los Diputados tenga elaborada la norma básica de rango nacional" dado que es "un tema muy delicado y se podría dar la paradoja de que Andalucía se viera obligada a modificar después de la aprobación del Parlamento regional".

Clonación terapéutica

Como tal se entiende, y contempla la Ley, el procedimiento consistente en tomar el genoma de un enfermo para introducirlo en un óvulo privado de su propio genoma, dejando que el embrión resultante se desarrolle durante un periodo, aproximado, de quince días para extraerle las células madre, las cuales serán genéticamente idénticas al enfermo. Con las células madre se busca, finalmente, convertirlas en tejidos trasplantables para los enfermos que sufren de determinadas enfermedades hoy por hoy de difícil curación caso del Parkinson, el Alzheimer, la Diabetes o la Leucemia. Como director del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa figura el profesor Bernat Soria quien añadió que esta Ley protege a los ciudadanos de investigaciones no controladas".

tiva. También, desde la misma corporación colegial no se duda en gestionar ante el Alcalde de Los Corrales, Francisco Gallardo, la propuesta surgida por compañeros de la Zona Básica de Salud para que se rotule una calle de esa población con el nombre del ATS, ya fallecido, Manuel Rodríguez Espinosa quien prestó sus servicios sanitarios durante 40 años y al que sus convecinos le brindaron, no hace mucho, un multitudinario homenaje de afecto y respeto.



Acuerdo con Aspanri

También masiva fue la asistencia a las "Jornadas sobre Responsabilidad Penal y Civil del personal sanitario" que, convocadas por este Colegio y con el respaldo de la Organización Colegial, se celebran en el Aula Fernanda Calado. Acude un imponente cuadro de intervinientes. Con el objetivo de vivir de cerca las explicaciones y asesoramiento jurídico de los Jueces-Magistrados Ventura Pérez Mariño, Antonio Díaz-Delgado, Paloma García de Ceca, Alberto Arriba, David Cubero, o el Fiscal-Jefe de la Audiencia de Sevilla, Alfredo Flores. Es una oportunidad difícilmente repetible por la que el profesional se acerca a una realidad no siempre tenida en cuenta por su exacta dimensión: la responsabilidad que se contrae en cada actuación, por rutinaria o simple que parezca.

Ética, no currículum

En el desarrollo de las sesiones y ponencias anunciadas, los Jueces alertan de que "en el día a día, el currículum, por repleto que se tenga, no sirve de nada. La ética profesional es la de aquella enfermera que se toma la molestia de ser solidariamente útil". O la opinión de Magistrado de la Audiencia Nacional Díaz Delgado cuando tranquilizó al auditorio subrayando que "se incrimina el error grosero, la dejadez horrorosa, el automatismo. A nadie de ustedes se le va a exigir que sea un héroe, un Gregorio Marañón". Por su parte, el Fiscal Flores no olvida recordar que "el enfermo es libre y su dignidad nunca puede ser menospreciada; este es el fundamento de nuestro Sistema".

Denuncias

El Juez Arriba se refirió a la historia clínica diciendo que "es responsabilidad del facultativo que la elabora y de la enfermera si son conjuntas. El paciente tiene legítimo derecho a obtener copia íntegra de su historia, siendo el propietario de la misma la institución para la que se trabaja". El magistrado Cubero alertó sobre los porcentajes de denuncias y su destino final: "La mayoría son infundadas y la razón clave de que esto se produzca es un claro defecto de información al paciente".

De cualquier modo, el mensaje final no pudo ser mas positivo: "Si el ATS observa la "lex artis", no hay por qué tener miedo. A ustedes no se les exigen conocimientos extraordinarios, sino medios. Por eso es tan importante seguir los protocolos, que sirven de gran auxilio al juez. La medicina no es una ciencia exacta. Pero no tengan demasiado miedo: un tropiezo no equivale a una pena".

El Foro, saldado con total éxito, cuenta con la asistencia del presidente del Consejo General, Máximo González Jurado y de la vicepresidenta, Pilar Fernández, responsable última de traer hasta el Colegio de Sevilla unas Jornadas que se resumen en el beneplácito general que culmina en la entrega de diplomas para recordar en el tiempo que se asistió a todo un hito, profesional y socialmente entendido. González Jurado, por su parte, adelantó otro logro: "Si la asamblea general lo aprueba, la Organización Colegial subirá a 200 millones de pesetas la cobertura de la póliza de responsabilidad personal".

Inscritos

La convocatoria del Concurso-oposición a plazas del SAS, rápidamente tiene sus efectos en el Colegio. Nada menos que 600 profesionales se inscriben en los cursos preparatorios convencidos del rigor y la solvencia docente de esa institución colegial. De ahí que se haya dado un auténtico récord en inscripciones para algo tan fundamental en la diplomatura como es conseguir una plaza estable en el S.N.S. Como también preocupa la Atención Primaria dado que el Colegio celebra una mesa redonda, con debate incluido, al hilo del lema: "Cuidar al cuidador". En ella se anuncia que en el SAS podrían producirse cambios organizativos para el cercano 1998 entre los que se incluiría, la posible "desaparición de los coordinadores de Enfermería".

Y, como no, también hay lugar para recabar información sobre la situación en que quedan quienes se jubilan de la Enfermería como actividad laboral. Se organizan reuniones a nivel de cabeceras de comarca y el primer encuentro tiene lugar en la localidad de Tomares para tratar de lo que sucede en la amplia extensión del Aljarafe. De signo descentralizador es la puesta en marcha de cursos en varias poblaciones de la provincia (Écija y Constantina) hasta llegar al acto de entrega del XIII Certamen Nacional

de Enfermería Ciudad de Sevilla que, en esta ocasión, se queda en casa, en Sevilla, y con nombre de mujer: la enfermera y matrona María José Espinaco es la ganadora absoluta con un trabajo sobre el papel de la Enfermería respecto a la educación sexual en los jóvenes.

Protestas

Hace frío en Sevilla, (lógico, estando en diciembre) pero el ambiente está lo que se dice caliente alrededor de los trabajadores de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (o61) cuando anuncian huelga para el día 5 ya que, según públicamente han denunciado, llevan diez meses negociando su convenio sin que se hayan producido avances significativos en cuanto a las mejoras que reclaman. Los trabajadores del o61 reprochan a los directivos de la EPES intentar "vender una imagen de empresa modélica mientras se ocultan sus problemas internos" lo que se traduce en una "insatisfacción de los profesionales y en la nula participación de los representantes legales". Eso sí, dejan claro que la huelga no afectará un ápice a los ciudadanos que demanden sus servicios porque el problema estará de "puertas adentro".

Y para que no se dude que hay una pre-navidad de lo mas movida, el SAS convoca el Concurso de traslado (en el BOJA del 18/diciembre) con un número de plazas catalogado como de "ridículo". Existe una opinión generalizada de que se estarían "ocultando" un importante número de plazas ocupadas mediante fórmulas que permiten que, personas sin demasiados méritos pero muy cercanas al poder político-administrativo, sigan instaladas en el "amiguismo" en perjuicio de la inmensa mayoría de profesionales de Enfermería. Pero como llega la Navidad y es el tiempo del amor, dejemos para el fin del presente capítulo la firma de un acuerdo alcanzado entre el Colegio de Enfermería y la entidad Aspanri por el que sus asociados, personas afectadas con minusvalías psíquicas, puedan realizar prácticas en las oficinas colegiales y, de este modo, ser y sentirse útiles.

Galería de *H*istóricos



José Jiménez López
(Málaga)



Emilio Linares Villarrubia
Badolatosa (Sevilla)



Rosario Palma Romero
Montoro (Córdoba)



Francisco Padilla Filloy
Barbastro (Huesca)



Mª Ángeles López Muñoz
Stª Cruz de la Palma (Tenerife)



Miguel Segovia Morán
(Sevilla)



Rosario Hernández Pérez
Guardamar (Alicante)



Paula Salvador Martín
Santa Ana la Real (Huelva)



Mª José Segura Rueda
(Sevilla)



Encarnación Rayán Sosa
(Sevilla)



Elena Jiménez Navarrete
Providencia (Chile)



Mª Luz Jiménez Castro
Algeciras (Cádiz)

(continuará)

LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO, en el BOE



FUNDACION ICOES

La

Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (Fundación ICOE), está ya publicada en las páginas del Boletín Oficial del Estado (BOE). De esta forma, el expediente solicitado a las administraciones ha tenido total respaldo oficial y, en consecuencia, la Fundación está plenamente legitimada y autorizada para "propiciar, potenciar y desarrollar eventos y acciones" dirigidos a prestar "todo tipo de servicios profesionales y sociales, que tengan como destinatarios la sociedad andaluza con especial incidencia en el personal sanitario y personas vinculadas a él".

La Fundación del Colegio de Enfermería de la provincia de Sevilla (Fundación ICOES) ha visto refrendado en las páginas del BOE su definitiva presencia en la vida social y profesional al servicio de los intereses explicitados. En efecto: el BOE (número 43 de 19/febrero/2007) publicó, en el apartado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una Resolución (de 16 de enero 2007) de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que "se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía" la recientemente creada en esta corporación bajo el nombre de Fundación ICOES.

De esta forma se culminaba un largo periplo administrativo cuya tramitación, conforme quedó reflejado en anteriores ediciones de esta Revista, ha sido prolija pero que, afortunadamente y al cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley, se constituye oficialmente con los fines dispuestos en sus Estatutos, es decir los de "propiciar, potenciar y desarrollar eventos, programas y acciones dirigidos a prestar todo tipo de servicios, profesionales y sociales, de cooperación al desarrollo, formación, culturales, de ocio y de cualquier otra naturaleza con destino a la sociedad andaluza, con especial incidencia en el personal sanitario y demás personas con él vinculado".

Como se recuerda, la Asamblea general extraordinaria, (5/junio/2006), aprobó por unanimidad constituir la Fundación ICOES, sin ánimo de lucro y al amparo de la Ley de Fundaciones de Andalucía. Igualmente, se aprobó instituir un Protocolo de colaboración y coordinación entre el Colegio de Enfermería y la Fundación con la finalidad de que el colectivo de enfermería sevillano pueda ser receptor y beneficiario de todos los servicios, programas y actividades de cualquier tipo llevadas a cabo por ambas entidades de manera independiente o bien a través de proyectos comunes, para desarrollar los fines contemplados en sus respectivos Estatutos.



Desde su inscripción en el Registro oficial se ha puesto en marcha una serie de acciones orientadas, en primer lugar, a buscar patrocinadores, los cuales puedan aportar recursos para la financiación de la Fundación, en compensación a la prestación de servicios ofertados a los colegiados y allegados, en condiciones preferentes y que resulten beneficiosos para el colectivo. De todos es sabido que sin recursos económicos no es posible acometer ningún tipo de proyecto. La intención de la Fundación es que, con la aportación de sus patrocinadores, junto a otras donaciones y subvenciones que puedan recabarse, fuera factible desarrollar en el futuro, y en función de esos mismos recursos disponibles, actividades de trascendencia por medio de la Fundación. En este sentido, se barajan programas de ayuda y formación en países en vías de desarrollo a través de profesionales de enfermería que, de forma voluntaria, quieran integrarse en dichos proyectos.

Otro ámbito de actuación de la Fundación girará, (en exclusiva o con las demás Fundaciones y Colegios Sanitarios de Sevilla: médicos, odontólogos, veterinarios, fisioterapeutas y farmacéuticos) sobre la construcción y gestión de una Residencia para mayores, proyecto por el que el Colegio de Enfermería lleva luchando, desde hace años, para su materialización pero encontrándose con handicaps tan sustanciales (coste y dificultad de localizar suelo municipal) que lo han convertido en un objetivo prácticamente imposible de alcanzar. Con la Fundación, y junto al resto de fundaciones de los colegios anteriormente citados, trataremos de llevar a buen término el mismo proyecto aun reconociendo las enormes dificultades que comporta en base a que necesita una financiación cuyos costes desbordan los presupuestos de unas instituciones colegiales con presupuestos muy limitados.

Todo lo cual no impide señalar que, para el último trimestre de 2007, esperamos poner en pie un programa de formación específica para los colegiados de Sevilla sin coste alguno al estar subvencionado por la Fundación. El programa estaría orientado a fomentar actuaciones vinculadas con la asistencia domiciliaria, inmigración, cuidados a personas discapacitadas o deficientes, o en situación de dependencia y respiro familiar de cuidadores. Por último, precisar que otra actividad programada para 2007 girará en torno a la ayuda a instituciones y entidades sin ánimo de lucro que presten atención y cuidados a personas desfavorecidas y necesitadas. Esta ayuda se prevé realizarla con la aportación económica que el Colegio, en la pasada asamblea de presupuestos, aprobó dotar a la Fundación para este fin.

José Díaz Aguado: fin a una larga hoja de servicios



LA ENFERMERÍA MILITAR ESTÁ EN UN MOMENTO CRÍTICO

"Si prospera la reforma, se nos limitará el horizonte en cuanto al último empleo, lo cual es una discriminación"

Texto: Vicente VILLA

La enfermería militar española sigue siendo, una gran desconocida en el panorama sanitario y profesional. No se conocen divulgan muchas de sus facetas ni la imprescindible carga vocacional que lleva implícita su pertenencia. De esto sabe mucho José Díaz Aguado, Teniente Coronel de enfermería en situación de reserva desde hace unos meses cuando cesó en la cúspide de la profesión, al frente de la sección de enfermería en el Ministerio de la Defensa en Madrid. Por su experiencia, y después de casi cuatro décadas de trabajo, Díaz Aguado no duda en afirmar que "la enfermería militar está en un momento crítico" porque la nueva reforma de la sanidad castrense supondrá el bloqueo de las aspiraciones de ascenso de los diplomados". Lo cual, subraya, "es una discriminación".

José Díaz Aguado acaba, de decir adiós a una intensa biografía profesional. A sus 59 años de edad, ha consumido un largo periplo desde que se inició en el botiquín de Cerro Muriano de Córdoba. Después, pasó por el Hospital Militar de la misma ciudad cordobesa, El Copero de Sevilla. Jefe de enfermería en el Policlínico de Tablada como ayudante del tragicamente desaparecido Dr. Muñoz Cariñanos, director de enfermería en el Hospital Naval del Mediterráneo de Cartagena y, finalmente, durante el periodo 2002-2006, al frente de la sección de enfermería en el Ministerio de la Defensa en Madrid. Ahora, vuelta a casa en Sevilla con tiempo, por fin, libre para acumular recuerdos y contemplar el presente.

- **Un camino tan largo, ¿lo imaginaba al concluir ATS allá por 1968?**
- Difícil era predecirlo. No imaginé que iba a tener una carrera tan larga y con tantos destinos. Piense que, he servido en la sanidad de las tres armas: Tierra, Mar y Aire. Y eso enriquece de forma notable". Ha sido "una experiencia muy rica, agradable a veces y dura en muchas ocasiones. Cuando se cambia tanto de destino como en mi caso teniendo una familia detrás, no es fácil acomodarse a las circunstancias. Pero el deber siempre manda".

Momento crítico

- **¿Cual es el momento por el que atraviesa la enfermería militar ?**
Sin dudar un instante, como si esperara la pregunta, Díaz Aguado contesta rotundo:
- La enfermería militar se encuentra en un momento crítico como la sanidad militar en general. ¿Por qué? Muy sencillo: Por la nueva reforma que va a operarse en la sanidad militar y que, se estima, estará concretada en el presente curso político. En ella no se nos va a reconocer el poder alcanzar, en nuestro último empleo, lo que si se reconoce a otras espe-



Enfermería militar en una misión humanitaria

cialidades de armas o cuerpos. Dicho en otras palabras, la enfermería militar tiene su techo en el grado que Teniente Coronel mientras, por ejemplo, un Ingeniero técnico puede llegar a coronel y, si fuera posible, General. Lo cual equivale a que estamos abocados a una discriminación.

- **Esta circunstancia, ¿supone un freno para los posibles aspirantes a engrosar este cuerpo?**
- Totalmente, el hecho de que se vaya a limitar nuestro horizonte profesional no cabe duda de que será un hándicap entre los más jóvenes aspirantes.

Información

- **¿Lo achaca, en su opinión, a falta de sensibilidad en Defensa?**
- Yo creo que, mas bien, es falta de información de que la enfermería es una especialidad autónoma en sus cometidos aunque, por supuesto, integrada en un equipo de sanidad. Por suerte, no en todos los ámbitos del mando se piensa así pero la Ley va a salir como digo.
- **¿De cuantos profesionales hablamos?**
- En España, actualmente, la enfermería militar la integramos, alrededor de 800 personas. Las plantillas están mas o menos cubiertas porque se acude a la Escala de complemento donde el ingreso es más fácil.
- **Ustedes deben pasar por una oposición para acceder al colectivo.**
- Que, le anticipo, es muy dura. Tras salir de las Escuelas como cualquier diplomado, quienes sientan que reúnen las condiciones, como enfermeros y como militares, con los valores que nos son propios, han de afrontar una oposición realmente difícil. Luego, una vez superada, deben pasar un curso completo anual en las tres grandes Academias de los

Ejércitos: La General de Zaragoza, la Armada en Marín (Pontevedra) y la del Ejército del Aire en San Javier (Murcia). Se busca estar perfectamente integrados en las tres armas.

Atractivo

- **La enfermería militar ¿tiene suficiente gancho entre los recién diplomados?**
- Sí y no. Me explico: a nadie se le oculta que, en Madrid por ejemplo, a lo largo y ancho de este año 2007 se van a inaugurar nada menos que 6 nuevos grandes hospitales públicos los cuales van a necesitar de una importante cifra de enfermería. Sin contar con los de la sanidad privada que, al menos en Madrid, representan otro contingente muy a tener en cuenta. En todos estos centros, se les va a adjudicar la categoría que les pertenece y, en igualdad de percepciones, el Sistema Público es el referente para los recién titulados. Esto quiere decir que el sector público civil hace una fuerte demanda, lo que, potencialmente, nos afecta.
- **Es una enfermería militar netamente masculina...**
- Eso podía ser cierto hasta hace poco. Las cosas han cambiado. Verá: somos un 70% de hombres y 30% de mujeres, pero la sorpresa ha estado con ocasión de celebrarse la última oposición donde la mujer-enfermera supuso el 60% de los nuevos ingresos frente al resto de enfermeros. En esto también nos vamos acercando a lo que impera en la sanidad pública civil. Y de no cambiar las cosas, en poco tiempo estaríamos ante una enfermería militar española también femenina en un alto porcentaje.
- **Lo cual, admítalo, supone todo un cambio...**
- Propio de una sociedad que cambia, en efecto. Pero la realidad es como es: la mujer enfermera ya nos gana a la hora de querer acceder a la enfermería militar. son datos objetivos, de, insisto, la última oposición. Sin olvidar que las oposiciones exigen, además del título de diplomado, un buen nivel del idioma inglés, una buena forma física acreditada en distintas pruebas, y un perfecto estado de salud.
- **¿Por qué la enfermería militar es tan desconocida dentro de la propia profesión?**
- Las actuaciones de los sanitarios militares no suelen aparecer en los medios por razones obvias. A nosotros nos guían unos parámetros de eficacia y discreción. Esto es algo que tenemos muy asumido desde que ingresamos. Ahora bien, admitiendo esa percepción, no estaría de sobra que se conociese algo más nuestra labor, sea en las Unidades llamemos estables como en los desplazamientos.

Riesgo

- **Donde sí se suceden los episodios e intervenciones...**
- Para ejercer en la enfermería militar se nos exige preparación, dedicación y desplazamientos permanentes hacia zonas de conflicto. Ahora mismo, hay compañeros y compañeras presentes en misiones repartidas por Europa, Asia, África, Centroamérica... Esto significa que allá donde ocurra un desastre, una situación de riesgo, estamos presentes aportando nuestra ayuda fruto de una preparación y de una vocación inalterables.
- **¿Que opina sobre la situación referida al Hospital Militar Vigil de Quiñones?**
- Acabo de llegar de Madrid donde he vivido los últimos cuatro años y lo único que sé es que está cerrado con la excepción de que funciona el Psiquiátrico.

- **¿Se podrían aprovechar la experiencia de quien como usted, han pasado por situaciones dentro de la enfermería militar?**
- Le respondo que estoy a la disposición de quien quiera poner en pie cualquier idea o fórmula que sirva para, por ejemplo, informar a los futuros diplomados sobre lo que es y representa pertenecer a la enfermería militar. Lo haría encantado porque ha sido mi vida durante 37 años y en escenarios tan diferentes y complejos como todos los que desempeñé.
- **Por cierto: usted también se atrevió a publicar un libro profesional, ¿qué tal fue la experiencia?**
- Muy buena. Mi obra, "Manual de enfermería técnica y quirúrgica" (Díaz de Santos 1998), me ha dado la sorpresa de no haber perdido dinero, lo cual en España ya es mucho decir.

6 Hospitales

La profunda reorganización a la que se ha visto sometida la sanidad militar en los últimos años ha deparado que, actualmente, en España solo funcionen estos seis hospitales y centros: El Hospital Militar Central de la Defensa (Gómez Ulla) de Madrid, y los hospitales básicos de Valencia, Cartagena, El Ferrol (La Coruña) y San Fernando (Cádiz). A ellos hay que unir las Clínicas militares de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En el recuerdo, el cierre, todavía reciente en el tiempo, del Hospital Militar Vigil de Quiñones de nuestra ciudad, con una instalación y dotaciones de las más importantes a nivel nacional.

Día de la Matrona sevillana

LA vocalía de Matronas del Colegio de Enfermería de Sevilla anuncia la celebración, para el próximo 18 de mayo, del Día de Nuestra Señora de la Visitación, su Patrona. Será una efemérides que alcanza ya la vigesimoprimer edición lo que prueba una contrastada vocación de continuidad en el tiempo. La responsable vocal, María José Espinaco, convoca, pues, a todo este colectivo especialista a vivir el Día en base a dos frentes diferenciados:

CIENTÍFICO: Del 14 al 24 de mayo se desarrollará el "Curso de Actualización para Matronas".

Lugar: en la sede colegial y de 17 a 20 horas.

Conferencia: Dentro del curso, el 17 de mayo, a cargo del Dr. José Antonio Vargas Lazcano (Médico de la Unidad de Patología Oncológica del Hospital de la Mujer Virgen del Rocío)

LÚDICO: el 18/Mayo en el Hotel ABBA de Triana a partir de las 21,00 horas. (cena, baile, barra...). Inscripciones en la secretaría del Colegio. **Precio:** 35 euros).



Matronas sevillanas en el Colegio

Reconocimiento a los "méritos contraídos"

La Orden de Malta DISTINGUE, CON SU MEDALLA DE PLATA, a Carmelo Gallardo

Texto: V. VILLA. Fotos: R. CARO

La Orden de Malta ha distinguido a Carmelo Gallardo Moraleda, secretario de la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Enfermería de la provincia de Sevilla, con una alta distinción: su medalla de Plata de una de las instituciones sanitarias más antiguas del mundo. En una sencilla y emotiva ceremonia celebrada en la Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra, el Delegado en Andalucía de la Orden de Malta impuso a Gallardo la condecoración resaltando su "coordinación, empuje y creación del clima más adecuado en las numerosas ediciones del campamento de verano para niños internos en San Juan de Dios". Gallardo, por su parte, prometió seguir apoyando este proyecto solidario y llevar esta medalla con la mayor dignidad".



Fernando de Parias impone la medalla de Malta a Carmelo Gallardo

Las Órdenes de Malta y de San Juan de Dios se hermanaron, el pasado 14 de marzo, en un acto lleno de significación y ejemplo. El vínculo: alguien tan cercano a este Colegio como Carmelo Gallardo, la persona que ha trabajado, cada verano, para que el Campamento de San Juan de Dios resultara lo más positivo para sus destinatarios, los internos que, afectados de gravísimas discapacidades físico-psíquicas, residen en la ciudad de Alcalá. La entrega de la Medalla de Plata de la Orden de Malta, primera que hacen efectiva en Andalucía desde 1995, se hizo entrega en la propia ciudad y ante los protagonistas de esto que empezó como una experiencia y que se ha convertido en todo un referente de dedicación solidaria.

la Ciudad. Tras celebrarse la Misa, fue el Gerente de la Ciudad Juandiana, Hermano y enfermero Germán Moreno, quien avanzó el contenido de un acto que pocos hubieran imaginado iba a producirse. La Orden de Malta, que hunde sus raíces allá por el siglo XI (año 1050) y que tiene su sede central en Roma, procedía a distinguir a quien, con una vocación a prueba, cada verano busca formas de convertir los días de Sanlúcar en una fiesta permanente para los más desheredados de nuestros niños y adolescentes.

El Colegio de Enfermería estuvo presente en Alcalá con una numerosa presencia de amigos del condecorado junto al vicepresidente Francisco Baena quien ocupó lugar destacado en la ceremonia junto a miembros de la Orden de Malta y los propios niños atendidos en

El Delegado en Andalucía de la Orden de Malta, Fernando De Parias Merry, en su intervención, destacó que, "desde hace 14 años mantenemos una estrecha relación con la Ciudad de San Juan de Dios de ingente labor en Sevilla y España. Nuestro patrocinio del campamento nos permitió conocer a una persona que es alma mater, Carmelo Gallardo. Fue mi antecesor, Alberto de la Las-tra, quien propuso a la Asamblea Española la distinción que, con fecha 13 de diciembre 2006, se otorgó con el respaldo del presidente nacional de la Orden, el Conde de Orgaz".

Más adelante, quien fuera Alcalde de Sevilla señaló que "en la Orden de Malta sentimos auténtica admiración por los desvelos y esfuerzos que San Juan de Dios tiene con los niños afectados de graves dolencias. A este sentimiento se ha unido la labor de Carmelo Gallardo a quien queremos reconocerle su coordinación, empuje y creación del clima más adecuado entre internos y monitores para que el campamento sea un ejemplo de atención solidaria". Acto seguido, De Parias impuso la Medalla, con diploma, al secretario del Colegio.





Gran acogida en el acto de Alcalá de Guadaíra

Carmelo Gallardo, entre emocionado y sorprendido por la distinción, solo tuvo palabras para "dar las gracias a la Orden de Malta por su atención hacia mi persona; solo he buscado colaborar con un grano de arena en la enorme labor de los hermanos de San Juan de Dios". Expresó su recuerdo a los responsables de ambas instituciones socio-sanitarias y pidió a De Parías "transmita al conjunto de la Orden de Malta mi enorme gratitud y felicidad por este momento. Prometo responder a esta medalla con mi colaboración a la idea que nos ha unido y llevarla con digni-



Gallardo entre Alberto de la Lastra y Fernando de Parías

dad". San Juan de Dios, por su parte, entregó una imagen del patrono de la enfermería al ex-delegado de Malta, Alberto de la Lastra quien reconoció que "nunca podré olvidar los días vividos en Sanlúcar".



Francisco Baena representó al Colegio

Historia y presente

Cuando llega el estío, Carmelo Gallardo no duda en ponerse manos a la obra buscando alicientes con las que alegrar a "sus niños" de San Juan de Dios.

Contacta

con firmas comerciales, amigos... y el resultado es un ingente zoco de camisetas, gorras, pins, disfraces... con los que

premiar a los eternamente enfermos que ven acercarse el campamento como una auténtica fiesta. Por eso, cuando Gallardo apareció el día del homenaje, todos fueron abrazos y felicitaciones de sus "ahijados" como lo definió el Gerente de la Ciudad, Hermano Germán. Un ejecutivo, además de enfermero, que explicó a los presentes el quehacer diario en el centro con casi trescientos internos de todos los grados de minusvalías, incluidos aquellos casos mas problemáticos que otros "deciden remitirnos" sabedores de que encajarán en nuestra forma de actuar".

El Hermano Germán habló de la figura de San Juan de Dios quien "hace la friolera de 540 años revolucionó el concepto de enfermería, implantando los cuidados, la separación entre enfermos, los tratamientos específicos. Si leyésemos su obra, veríamos que fue un revolucionario y pionero en cuanto a la atención de enfermería con ideas y postulados totalmente válidos para hoy día. Han pasado cinco siglos y ahora, cuando hay menos Hermanos, es cuando tenemos mas centros abiertos en todo el mundo. Son ya 300 y el último acaba de abrirse en China, la primera institución que se radica en aquel inmenso y lejano país".



Junto a ellos, la Orden de Malta patrocinando el campamento sanluqueño. Una institución "caballeresca y nobiliaria" que dedica "sus energías al servicios de los pobres y necesitados". Está presente en 120 países con "actividades médicas, sociales y asistenciales. Es independiente y soberana, tiene su propio ordenamiento jurídico, expide pasaportes, emite sellos y acuña moneda propia".



El DCCU, contra la reorganización de las Urgencias

Profesionales de los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCU) de Sevilla se manifestaron ante la sede central del SAS en protesta por la consecuencia del pacto, recientemente suscrito entre la administración sanitaria regional y algunas centrales sindicales. Piden crear una Mesa con los trabajadores de este servicio al objeto de obtener "un documento mas cercano a sus peticiones" al tiempo que piden a Salud el "mantenimiento de los DCCU sin ningún tipo de chantaje". El SAS contestó negando que esté condenando al "ostracismo" a este servicio de urgencias extra-hospitalarias.

Era Martes y 13 pero la circunstancia no fue impedimento para que una representación de los distintos colectivos que integran el DCCU de Sevilla se manifestaran en la Avenida de la Constitución y ante la sede central del SAS en defensa de sus posiciones en torno al controvertido asunto de la reorganización de las urgencias. Los convocados hicieron publico un listado de peticiones a la administración regional en el que destacaban los siguientes apartados.

Demandas

- No al pacto firmado por el SAS y las centrales sindicales (UGT, Satse y CSIF) sobre la reorganización de las urgencias "tanto en su contenido como en su representatividad con nuestro colectivo" de trabajadores del DCCU.
- Petición para crear una Mesa, como expresión o grupo de consenso con los trabajadores de estas urgencias extrahospitalarias y sus legítimos representantes al objeto de "obtener un documento lo mas cercano posible a las peticiones" de los citados representantes.

- Exigencia de que se mantengan los DCCU "sin ningún tipo de chantaje, dejando constancia por escrito en el BOJA de las condiciones en cuanto a jornadas, retribuciones y futuro profesional".
- Integración: Si persisten las intenciones de integración por parte de la empresa, aparte de ser de carácter voluntario, también solicitaban que se asegure –al 100%– el paso de estos profesionales y dejando, igualmente, reflejado en el BOJA su futuro en cuanto a jornada y retribuciones.

Ostracismo

Los manifestantes reiteraban su petición de que "no se negocie en nuestro nombre" (en referencia al macro-acuerdo SAS-sindicatos antes citados) con seguridad si se pasa a otro puesto evitando "peligren los puestos de trabajo". Los trabajadores del DCCU aseguraban que la razón a que se encuentren en una situación tan débil es de índole "económica" pues –razonan– el SAS se ahorraría costes si desaparecen los contratos de urgencias, que pasarían a un dispositivo de apoyo aumentando los horarios laborales. Estas particularidades afectan a los distintos grupos que ejercen en los DCCU, (sean celadores-conductores, de enfermería o médicos). También, y según fuentes cercanas al Sindicato Médico, algunos trabajadores eventuales de enfermería, podrían haber sido amenazados de no renovarles los contratos caso de participar en esta protesta. Por su parte, el SAS negó que haya condenado al "ostracismo" a los trabajadores del antiguo SEU subrayando que los actuales DCCU están adscritos al apoyo de un distrito "por lo tanto, es lógico que exista movilidad por necesidades de servicio".

EL DISPOSITIVO DE ESPECIALIDADES LLEVA TRAMITADAS 3.000 SOLICITUDES

El Dispositivo de Especialidades montado por el Colegio de Enfermería de Sevilla va para dos años, y ha alcanzado la cifra de 3.000 solicitudes tramitadas ante el organismo competente, la Alta Inspección del Ministerio de Educación. Este dispositivo de apoyo, que fue pionero en España, sigue siguiendo gratuito para el colegiado sevillano y continúa abierto recibiendo una gran cantidad de consultas en demanda de información y métodos de resolución a cada caso en concreto. La especialidad de Médico-Quirúrgica ostenta el primer puesto como la más solicitada. Por otra parte, dejar constancia de que, por fin, se han constituido las Comisiones Nacionales de las Especialidades de Enfermería.

El Dispositivo de apoyo creado por el Colegio de Sevilla (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA número 172) instituido nada más publicarse en el BOE (número 108 de 6/mayo/05), acaba de alcanzar la cifra de 3.000 títulos tramitados. Todo comenzó a raíz de ser publicado el Real Decreto 450/2005 de 22 de abril por el que se abrieron las puertas a la consolidación de las Especialidades de la profesión. Recordemos que son: Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona), Enfermería en Salud Mental, Enfermería Geriátrica, Enfermería del Trabajo, Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica.

Gratuidad

Desde el primer instante, el Dispositivo de Especialidades ha gozado de una alta frecuentación que no se ha visto reducida pese al discurrir de los meses. Por eso, es noticia que se haya alcanzado la cifra de 3.000 títulos tramitados. El procedimiento que sigue el Colegio es ponerlos en circulación ante la Alta Inspección del Ministerio de Educación, en sus oficinas que se localizan en la Delegación del Gobierno de Sevilla, en la Plaza de España. Estos trámites han sido, y siguen siendo, totalmente para el colegiado lo que, sin duda alguna, ha contribuido a potenciar esta prestación del Colegio.

Por lo mismo, no está de sobra confirmar que el citado Dispositivo continúa abierto y la confirmación añadida es que, en los últimos meses, viene recibiendo una gran afluencia de peticiones en cuanto a información y vías de tramitación por parte de los profesionales de Enfermería sevillanos. Desde el mismo dispositivo se confirma que la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica es la que recibe el mayor número de solicitudes de tramitación seguida de la Comunitaria.



El dispositivo del Colegio, atención y resultados

Año y medio después Constituidas las Comisiones Nacionales

Luego de un importante retraso, el pasado 8 de marzo han quedado constituidas las Comisiones Nacionales de las Especialidades de Enfermería, tanto de las dos existentes (Matrona y Salud Mental) como de las otras cinco creadas en virtud del R.D. de 2005. El Consejo General de Enfermería ha venido denunciando el retraso que acumulaba este paso de constitución de las Comisiones y, por fin, año y medio después, el Ministerio de Sanidad ha dado luz verde a las mismas.

Estas Comisiones van a ser esenciales para que puedan desarrollarse las cinco especialidades aun pendientes. Entre sus misiones figuran las de establecer los contenidos de los programas para la formación de los futuros especialistas, así como establecer los criterios sobre los que se asiente la acreditación de las Unidades docentes en donde se impartan las especialidades.

Sin olvidar que también es tarea de las Comisiones decidir los criterios y fundamentos por los que se registrará la homologación de los títulos obtenidos con anterioridad y la obtención del título de especialista por la vía extraordinaria.



El Colegio

APOYA AMPLIAR A SEIS MESES LA BAJA MATERNAL

La matrona Rosario Vallejo, responsable de la campaña en la provincia de Sevilla: "Si lo logramos, los beneficios serán importantes para la salud y acarreará menor gasto"

En la sede colegial hay listas de firmas para lograr este fin

Texto: V.V. Fotos: R. Caro

amplie el periodo de baja maternal. En Sevilla, el testigo lo ha recogido la matrona Rosario Vallejo Sánchez quien acudió al Colegio de Enfermería con el llamamiento de "que las enfermeras y matronas que integramos este Colegio se sumen a un proyecto que nos interesa, primero como sanitarios y, segundo, como mujeres que somos la inmensa mayoría de nuestra profesión". Con la fecha límite del 22 de junio/07, el objetivo es "colaborar desde Sevilla en el horizonte de conseguir el medio millón de firmas que, debidamente acreditadas, contribuyan a poner nuestro esfuerzo para lograr algo que equivale a una mejor salud pública, nada mas y nada menos que eso".

Sensibilización

Rosario Vallejo tomó contacto con este asunto socio-sanitario "en un Congreso sobre Lactancia materna celebrado en Tenerife en 2006. En esos momentos me encontraba embarazada y el boca-a boca hizo que me sensibilizara especialmente. Desde el núcleo origen de esta campaña se me propuso representar a Sevilla y de ahí mi empeño en recabar, cuantas mas firmas mejor de las enfermeras y matronas sevillanas. Lo pueden hacer tanto en la sede del colegio, donde me consta que son muchos los firmantes como en mi correo electrónico charicadix@yahoo.es".

Recabar esas 500.000 firmas es algo que Rosario ve "perfectamente viable porque a la gente de la sanidad no es preciso explicarle los beneficios que comporta que la mujer disponga de mas tiempo para la lactancia materna. Se reportarán logros para los recién nacidos y, además, acarreará menos gastos sanitarios al Sistema. Nadie discute

El Colegio de Enfermería de la provincia de Sevilla ha mostrado su apoyo a la iniciativa que, surgida en la localidad toledana de Fuensalida, recorre en estos momentos España en forma de recogida de firmas para lograr que se aumente el tiempo de baja por maternidad, de los cuatro meses actuales a los seis que reclama el personal sanitario. En Sevilla, la matrona María Rosario Vallejo es la persona encargada de representar este proyecto que, en su finalidad, busca "propiciar mayores índices de beneficio para la salud del recién nacido con ese mayor tiempo de lactancia materna y, en consecuencia, un sinfín de beneficios entre los que se incluyen un menor gastos sanitario al Sistema". En la sede colegial se recogen firmas para contribuir a lograr este objetivo en forma de auspiciar una iniciativa legislativa popular para la que se necesitan 500.000 rúbricas con las que ser sometida a votación en el Congreso de los Diputados.

Andalucía se ha sumado, desde hace unas semanas, a la búsqueda de firmas para tratar de conseguir el medio millón que impulsen una iniciativa que permita llegar al Congreso y debatirla para que se





La matrona Rosario Vallejo recoge firmas en el Colegio

a estas alturas que los seis meses de lactancia sean un horizonte propio de la sociedad del bienestar. La Asociación Española de Pediatría así lo recomienda expresamente sin olvidar que a esta idea se han unido centros hospitalarios como el Infanta Luisa de Triana, Virgen de Valme, Macarena, organismos Pro-lactancia materna y algunos municipios de Sevilla como de la provincia de Cádiz, de donde soy natural".

Vallejo insiste en que la mujer que espera el parto vive una situación que no es comparable con la de otras naciones de la Unión Europea. Por ejemplo, en los países escandinavos (Noruega, por ejemplo) dispone de casi un año (en concreto, 52 semanas), y con importantes bonificaciones económicas respecto al sueldo. En circunstancias similares es el caso de las alemanas donde el Estado les abona 1.600 euros al año para ayuda del menor, todo con el único propósito de "ayudar a la mujer a que no abandone la lactancia materna. Cuando la mujer, en España, debe regresar al trabajo, si no es una madre muy convencida y dispuesta para sacarse la leche, se rompe el proceso de lactancia y se pierden, definitivamente, los índices de salud para el bebé. Consiguiendo seis meses, prácticamente estaría asegurado el periodo más idóneo de esta fundamental prestación. "La idea, no obs-

tante, no es nueva puesto que, en Andalucía, el Partido Andalucista llevó al Parlamento regional una propuesta no de ley que no prosperó al contar únicamente con el respaldo de la citada formación andalucista. Ahora, siete años después, tratamos de articular esta mayor cobertura de la lactancia acompañada de mejores prestaciones, maternas y paternas, para casos de partos múltiples.

Prevalencias

En el texto que acompaña a esta proposición de Ley de Iniciativa legislativa Popular sobre el aumento de la baja por maternidad a seis meses se dice, entre otras consideraciones que "somos muchas las mujeres y profesionales de la salud que desde distintos foros estamos pidiendo a todos los organismos que tengan competencias, que valoren el beneficio económico y social que tiene aumentar la baja por maternidad a seis meses. Esperemos que en España consigamos prevalencias de lactancia materna similares a otros países de la UE. Muchos profesionales sanitarios y grupos de mujeres estamos apoyando a la madre para que obtenga una lactancia satisfactoria que, si es trabajadora y lo desea, pueda estar al menos 6 meses dando lactancia materna a su bebé".

Desde Fuensalida

Todo empezó en la localidad toledana de Fuensalida. Allí, las enfermeras del Centro de Salud, y dentro del programa de Salud Infantil, se propusieron como meta de salud "conseguir que el cincuenta por ciento de las madres dieran lactancia materna durante los primeros meses de vida del bebé". En 1999, un trabajo sobre la lactancia materna llevado a cabo en la misma población manchega comprobaba que el apoyo a las madres en consulta de forma individualizada no obtenía los resultados esperados" por lo que se crearon los "Grupos de Madres lactantes de Fuensalida", organizando reuniones semanales para encauzar la situación.

Más adelante, en 2002, un nuevo trabajo de investigación pone de relieve que el apoyo en cuanto a formación de los grupos sí que aumentaba significativamente el número de madres lactantes y el tiempo de lactancia. Las propias madres solicitaron, la necesidad de aumentar la baja por maternidad hasta 6 meses siguiendo las directrices de la O.M.S. y UNICEF quienes recomiendan la lactancia materna exclusiva en ese mismo periodo de vida del recién nacido.

El resultado de todas estas experiencias fue que, en 2006, el grupo de Madres Lactantes de Fuensalida inicia los trámites para solicitar el aumento de la baja por maternidad al amparo de la Ley Orgánica 3/1984 del 26 de marzo mediante la Iniciativa Legislativa Popular que permite a los ciudadanos hacer proposiciones ante el Congreso si van acompañadas de 500.000 firmas válidas así como el nombramiento de "fedatarias" para la recogida de firmas que den fe de su autenticidad. La matrona Rosario Vallejo es la Fedataria por Sevilla. En la provincia de Toledo, la práctica totalidad de Enfermería en atención primaria ha apoyado esta idea.

El caso de los bebés prematuros

Coincidiendo con esta iniciativa, se ha sabido que el Senado, por medio de su Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, ha aprobado la inclusión en la futura Ley de Igualdad de una ampliación del permiso de maternidad para los casos de niños nacidos de forma prematura. La enmienda prevé la ampliación del permiso a la madre mientras el niño esté hospitalizado en las unidades de neonatología con una duración máxima de 13 semanas. Esta enmienda fue presentada por el Grupo de Convergencia y Unión y contó con el apoyo del Partido Popular. El PSOE, que no tiene mayoría en el Senado, decidió abstenerse.



EL ENFERMO HIPERTENSO

IGNORA LA ENFERMEDAD Y SUS RIESGOS

Texto: V.V. Fotos: R. Caro

El Grupo de Enfermería de Hipertensión y Riesgo Vascular (Ehrlica) celebró en Sevilla la anunciada VI Reunión, junto a la Sociedad Española de Hipertensión y la Liga Española para la lucha contra la Hipertensión arterial (LELHA). Con una importante afluencia de congresistas de varios niveles, las diferentes reuniones, ponencias y mesas de trabajo pusieron énfasis, entre otras cuestiones, en que el conocimiento que el paciente hipertenso tiene sobre su propia dolencia "es muy escaso". El proyecto CORE, elaborado por el Grupo Ehrlica, subraya que una mayoría de estos pacientes "sobrestiman su conocimiento" de la patología a pesar de lo que conocen de ella y, además, de los riesgos que comporta. El foro sirvió, también, para constituir la Asociación de Enfermería en Hipertensión. El Colegio de Sevilla entregó un premio para destacar el mejor trabajo presentado, que recayó en un equipo de Barcelona.

El éxito acompañó la cita a la que convocaba la Enfermería española dedicada al trabajo con pacientes hipertensos. El llamamiento hecho por el Grupo Ehrlica, en el que colaboró este Colegio facilitando tanto información como cien inscripciones gratuitas, deparó una gran asistencia de profesionales llegados hasta el Palacio de Congresos sevillano desde todos los puntos de España. Tras la inauguración oficial, en la que tomó parte el presidente de esta corporación, José María Rueda, el Grupo Ehrlica expuso su trabajo en el que han participado más de 700 personas diagnosticadas de hipertensión arterial en toda España, y que ha servido

para evaluar el conocimiento del personal de Enfermería respecto a las directrices que se contemplan en las Guías del riesgo cardiovascular.

Core

El proyecto Core, realizado tanto en la atención primaria como en la especializada, sirvió para demostrar que el 95% de los pacientes víctimas de hipertensión, pese a que "conocen la dolencia, se muestran incapaces de describir una de las cifras de presión arterial o describen las dos erróneamente", según apuntó la enfermera Luisa Fernández. Además, añadió que aquellos pacientes que, además de la hipertensión, padecen diabetes y presentan un alto índice de masa corporal, son precisamente quienes tienen "más desconocimiento de su estado de salud". Algo que no sucede con los hipertensos y obesos no diabéticos que sí saben "más sobre la enfermedad y los riesgos que lleva aparejados".

Educación

Para la Enfermería implicada resulta importante precisar, como quedó constancia en la Reunión, que la labor de educación sanitaria que lleva a cabo la profesión es directamente proporcional al nivel de conocimiento de estos pacientes: "Enfermería debe contar con conocimientos para realizar de forma adecuada un tratamiento, higiénico, dietético, farmacológico. No se trata de un mero problema de formación sino de información", apuntaba la elegida presidenta del Grupo Ehrlica Lucía Guerrero para quien conseguir un control lo más óptimo posible de las cifras de presión arterial es primordial "la implicación del paciente, la empatía entre



médico y enfermo es una herramienta muy útil para conseguir del enfermo que se implique y concencie de la importancia de su dolencia. Guerrero anunció que la "SEH-LELHA y su grupo EHRICA va a poner en marcha un nuevo proyecto cara a evaluar "la dieta que desarrollan los enfermos hipertensos. Una vez contemos con datos, podremos estar en condiciones de hacer una labor educativa sobre hábitos saludables, una alimentación sana, pobre en grasas saturadas, sodio y rica en frutas y verduras".

Primera causa

La Enfermería dedicada a la prevención y tratamiento integral del riesgo cardiovascular desde una óptica global e integradora busca "desarrollar proyectos específicos de Enfermería y la presentación de los resultados para incentivar nuestra presencia en los foros sobre la Hipertensión arterial fomentando cursos de formación entre la Enfermería, de cualquier nivel asistencial". En el conjunto del congreso multidisciplinar sevillano, también se puso en evidencia una realidad poco valorada: la enfermedad cardiovascular es hoy la primera causa de muerte en España, por encima del cáncer, según adelantó Pedro Aranda, presidente electo de la Sociedad Española. El experto José Chozas advirtió que "uno de cada cinco jóvenes españoles sufrirá a edad adulta la enfermedad cardiovascular solo como consecuencia de la falta de ejercicio físico".

Lo paradójico es que, pese a la enorme cifra de recursos, humanos y materiales que se destinan contra la epidemia creciente de la Hipertensión, el dato revelador es que solo "el 20% de los afectados controla su tensión arterial". Esto preocupa muy especialmente a los especialistas puesto que el no controlar la tensión multiplica "los riesgos de padecer problemas cardiovasculares, entre otras afecciones". También se debatió el abandono del tratamiento que hace el ciudadano afectado. La razón a ese sonoro fracaso se debe a varias cuestiones esenciales entre las que se citó la falta de concienciación entre administración y profesionales sanitarios. La mujer muestra más sensibilización que el hombre ante el control y seguimiento de remedios contra la Hipertensión: 54% de ellas frente a un 43% de los varones. Finalmente, se avanzó la realidad en forma de varias investigaciones en marcha que buscan indagar sobre las bases genéticas para predecir las personas que tendrán riesgo de ser hipertensas.

EL PREMIO DEL COLEGIO

El Colegio de Enfermería de Sevilla quiso contribuir al éxito de esta VI Reunión de la Enfermería especializada en la hipertensión arterial patrocinando un premio al mejor trabajo presentado en el Palacio de Exposiciones. A juicio del jurado responsable, la distinción recayó en el ensayo titulado "Eficacia de un programa educativo dirigido a paciente hipertensos de edad avanzada". Sus autores, este equipo de Enfermería de Barcelona: Ester Puyol, Lourdes Jiménez, Dolores Estrada y Alejandro de la Sierra. Para ellos fueron los 300 euros de dotación.

En la VI Reunión quedó constituida la Junta directiva del Grupo Ehrica a nivel nacional que cuenta con Lucía Guerrero (Madrid) como presidenta y la enfermera sevillana Mari Cruz Casal (Virgen del Rocío) como vocal andaluza.



XXI AÑOS DEL CENTRO DE SALUD DE TORREBLANCA

Trabajadores del centro de salud de Torreblanca han querido celebrar un aniversario ciertamente singular. No fue por el motivo de cumplir una, dos décadas o las bodas de plata de actividad desde su apertura sino, sencillamente, para festejar los veintiún años de existencia. El resultado fue un éxito de convocatoria porque un centenar de profesionales de todas las categorías, se dieron cita para, juntos evocar el tiempo que ya pasó, tratar de adivinar como será el futuro, individual y colectivo de esta instalación y de sus profesionales.

El Centro de Salud de Torreblanca abrió sus puertas un lejano día, en concreto, el 24 de septiembre de 1985. Con su puesta a puntos se

convirtió en uno de los primeros abiertos en Andalucía de sus características. Ahora, veintiún años mas tarde, los actuales trabajadores y quienes han pasado por él han querido reunirse alrededor de esta singular conmemoración. Uno de los asistentes, Miguel Ángel Alcántara, resumía la convocatoria como de "total éxito" subrayando que desde el primer día el acierto fue "constituirse como un equipo multidisciplinar" en el que, contemplando y admitiendo las competencias de cada colectivo, se trabajó como un grupo al servicio de los ciudadanos de esa barriada. El resultado fue, a juicio de los trabajadores, que el balance de esos años de actuación supera el notable teniendo en cuenta las especiales circunstancias y peculiaridades de la barriada en donde está enclavado este centro.



Homenaje a Agustín Moreno Guerín, un "clásico" del SEU



Profesionales del antiguo SEU (hoy DDCU) se reunieron para celebrar la jubilación laboral de Agustín Moreno Guerín, un profesional de este área avalado por su doble condición de ATS y Médico. Moreno ejerció, primero, como ATS durante casi dos décadas pasando, posteriormente, a hacerlo como médico. En total, como apuntaba Moreno, "han sido nada menos que 35 años de ejercicio profesional en lo que todos conocimos como SEU y en mi doble faceta de enfermería y medicina. De ahí que en el momento de mi jubilación haya estado rodeado por amigos-compañeros de los dos ámbitos que siempre fueron los míos y a los que debo dejar constancia de mi agradecimiento". Por parte del colegio, asistieron dos profesionales del mismo servicio, el secretario Carmelo Gallardo y el vocal Manuel García Arias de Reina.

XX Aniversario DE LA ENFERMERÍA DEL VIRGEN MACARENA

La promoción de la Escuela del hospital "Virgen Macarena" que realizó sus estudios en el trienio 1984-1987 se apresta a conmemorar los XX años de actividad profesional. Motivo mas que obligado para que, desde aquella generación, haya surgido la iniciativa de festejar estas dos décadas de profesionalidad. Dos de aquellos antiguos alumnos, Enrique Pérez Godoy e Inés del Barco, promueven este encuentro que, además, será el primero desde que finalizaron la diplomatura: "nunca nos hemos reunidos y este vigésimo aniversario es motivo mas que suficiente para celebrarlo como merece", razonan los promotores. Esta promoción, integrada en su día por unas 80 enfermeras y enfermeros, ya prepara la conmemoración que, prevista para el próximo otoño, requiere de numerosos detalles. Para lo cual, los interesados pueden contactar en los teléfonos de los anteriormente citados (686.375.739) o bien en el correo electrónico inesbarco@yahoo.es

X aniversario Escuela Virgen del Rocío

Por otra parte, quienes configuraron la promoción formada entre los años 1994 y 1997 en la Escuela Virgen del Rocío se disponen a festejar esa primera década de actividad laboral tras abandonar las aulas. Con fecha ya decidida. Será, en concreto, el 25 de mayo contando con estos organizadores: Isabel Moreno Angulo (625 57 60 94) y José Ángel Pazos Casado (670 87 77 67). Ambos, por medio de esta nota, piden la mayor asistencia a quienes fueron sus compañeras y compañeros de generación. Y en sus respectivos teléfonos está la información mas completa. La cita, insistimos, el 25 de mayo y partiendo del primer encuentro ante la puerta de la propia escuela (Pabellón de Gobierno Virgen del Rocío, 20 horas). Luego, la cena y el esperado intercambio de opinión. Eso sí: diez años después.

Carrión de los Céspedes: Homenaje a un Practicante

CONSULTORIO "MANUEL MORENO"

Texto: G^a-N.

Carrión de los Céspedes ha tenido el detalle de rotular su remodelado consultorio con el nombre de Manuel Moreno Peralta quien, durante mas de veinte años ejerció como ATS en esa localidad. El acto contó con la asistencia de la Consejera de Salud de la Junta, María Jesús Montero mientras el Colegio de Enfermería estuvo representado en las personas de José María Rueda, Francisco Baena y Luis Aparcero León.

El nuevo Centro de Carrión ha supuesto una mejora en la instalación sanitaria del que dependen los 2.200 habitantes del municipio. Ahora dispone de 328 metros cuadrados lo que ha posibilitado ubicar una consulta de pediatría tan demandada por los carrioneros. El acto simbólico de bautizar el consultorio, adoptado por el Ayuntamiento que preside José Francisco Coronado, supuso un homenaje a Manuel Moreno y, por extensión, a quienes como él desempeñaron un cometido esencial en la atención ciudadana cuando los Practicantes y ATS vivían las 24 horas del día literalmente al lado de los enfermos y de sus circunstancias personales constituyendo una verdadera referencia social de cuyas consecuencias se derivaron numerosas y ejemplarizantes trayectorias que, como la presente, terminan en el merecido homenaje popular.

Manuel Moreno nació en Herrera (1935) y llegó a Carrión de los Céspedes en el 1965. Su entrega, vocación y actitud profesional le han reportado no solo este último reconocimiento sino que, con anterioridad, el Ayuntamiento le



Luis Aparcero y José M^a Rueda flanquean al Practicante homenajeado en Carrión

otorgó la condición de Hijo adoptivo y predilecto del municipio. El presidente del Colegio, José María Rueda, se sumó al homenaje subrayando que "en Manuel Moreno Peralta se resumen muchas de las cualidades de la mejor Enfermería de cualquier época. Los mas jóvenes debemos mirarnos en espejos como el de este compañero que, en vida, puede ver su nombre en lo mas alto de la estimación del pueblo que lo acogió como un sanitario más hasta convertirse en auténtico símbolo".



Consejera Montero junto a José M^a Rueda y el Alcalde de Carrión



Interior de la nueva instalación

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA RECIBIÓ LA VISITA DE Juan Ignacio Zoido

Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla recibió la visita de Juan Ignacio Zoido Álvarez, candidato a la alcaldía por el Partido Popular (PP) a la ciudad de Sevilla en las próximas elecciones municipales. Al igual que sucediera con

la anterior visita del aspirante por el partido Andalucista, Agustín Villar, (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA número 186) una representación de la Junta de Gobierno del Colegio departió con el candidato de los populares haciendo especial hincapié en todo lo referente a la sanidad local y a la problemática que afecta a la Enfermería como colectivo al servicio de los ciudadanos.

Juan Ignacio Zoido, candidato del PP a la alcaldía de Sevilla, acudió a la sede del Colegio de Enfermería, acompañado de varios miembros de esa formación política, para entablar una primera toma de contacto con esta corporación así como expresar las líneas maestras por las que se comportará, en caso de acceder, si así lo deciden los votos, a la alta responsabilidad de conducir los destinos de la capital de Andalucía. Una representación de la Junta del Colegio, encabezada por José María Rueda, departió largo y tendido sobre los asuntos que, desde un prisma de Salud, interesan a los ciudadanos sevillanos. el consistorio, como es conocido mantiene, una Delega-



Zoido dialoga con José M^o Rueda

ción de Salud entre las más importantes del área de gobierno de la que, por ejemplo, depende una instalación tan emblemática como el ahora clausurado Equipo Quirúrgico.

Zoido prometió que, si accede al casón de la Plaza Nueva, potenciará en sus mayores dimensiones todos los recursos de la sanidad municipal porque, dijo, "así lo exigen los ciudadanos" y dando un papel preponderante a la "opinión de los distintos colectivos profesionales sanitarios entre los que Enfermería ocupa un lugar destacado por su alto número y nivel de implicación. La sociedad valora a las enfermeras y a los enfermeros y esto debe ser, siempre, tenido en cuenta por el político con responsabilidades", matizó este Juez nacido en Montellano (1957) que anteriormente fue, amén de titular del Juzgado de lo Penal, Juez-Decano de Sevilla, miembro de Sala del T.S.J.A. y Director general de Relaciones con la Administración de Justicia antes de decidir aparecer en el terreno político como Delegado de Gobierno (2000) en Castilla-La Mancha y Andalucía.

Por su parte, el Colegio le hizo llegar las principales cuestiones que, en la actualidad, afectan y preocupan a la Enfermería, tales como la parálisis que se observa en el desarrollo de las especialidades, el empleo precario y la necesidad de aumentar "la ratio entre enfermeras/población para que, si se alcanzan unos niveles medios, el ciudadano recibiría una atención de la mayor calidad y, a su vez, la profesión de Enfermería no conocería en absoluto el problema del paro que ocasiona, en numerosos casos, la nada deseable emigración, sea hacia otras provincias españolas o, por desgracia, lejos de nuestras fronteras, especialmente a naciones como Portugal, Reino Unido, Francia e Italia". Ambas partes, como sucediera en la citada visita del candidato por el PA, prometieron volver a tener nuevos encuentros de los que, "sobre todo, salgan soluciones que afecten y aporten beneficios tanto a la sociedad en su conjunto como a la Enfermería como agente sanitario".



Directivos del Colegio junto al candidato popular

SALUD REGULA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DIRECTIVOS Y CARGOS INTERMEDIOS EN EL SAS

LA Consejería de Salud de la Junta ha publicado un Decreto 75/2007 de 13 de marzo, por el que procede a regular el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. Mediante este Decreto, conforme prevé el Estatuto Marco del personal estatutario, se establecen unos principios básicos que requerirán un posterior desarrollo reglamentario. Las características de los puestos de dirección y jefatura aconsejan regular la provisión de los mismos mediante el sistema de libre designación y convocatoria pública abierta para los puestos definidos como directivos. Y por el procedimiento de libre designación o concurso de méritos, los puestos definidos como cargos intermedios.

En el BOJA número 54 (16 de marzo 2007) se publicó un Decreto (75/2007) de la Consejería de Salud por el que se establece el mecanismo regulador para la provisión de puestos directivos y cargos intermedios en la Sanidad pública andaluza. El Decreto firmado por el Presidente de la Junta, Manuel Chaves y la Consejera de Salud, María Jesús Montero, establece en su artículo 1 como objetivo "regular el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros del SAS que se regirá por los principios generales de igualdad, mérito capacidad y publicidad".

DIRECTIVOS

La provisión de los citados puestos directivos se realizará por el sistema de libre designación previa convocatoria pública de carácter abierto y permanente. En el apartado de participantes se constata que podrá "participar toda persona que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria, sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Servicio Andaluz de Salud". Los candidatos se inscribirán en un Registro que "al efecto se crea en virtud de este decreto". Dicho Registro será único para el SAS y la Dirección General de Personal será "el órgano administrativo responsable del Registro y adoptará las medidas técnicas, de gestión y organizativas necesarias para su funcionamiento". En el plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya entrado en el Registro del SAS, la Dirección General competente "resolverá y notificará a las personas aspirantes su inclusión o no en el Registro de personas candidatas consideradas idóneas para desempeñar concretos puestos directivos en el SAS". En el artículo 7, relativo a los ceses, se contempla que "el personal designado para el desempeño de un puesto directivo, podrá ser cesado discrecionalmente por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en cualquier momento".

CARGOS INTERMEDIOS

En este apartado, la provisión de los cargos intermedios en el SAS se podrá llevar a cabo por los siguientes sistemas:

- La cobertura de los cargos intermedios correspondientes a Jefatura de Servicio, Jefatura de Bloque de Enfermería, Coordinación de Programas, Coordinación y Dirección de Unidades Clínicas y Dirección de Centros de Salud, se realizará por el sistema de libre designación.
- La cobertura de cargos intermedios distintos a los citados en el párrafo anterior, se realizará por el sistema de concurso de méritos.

El Decreto en cuestión también desarrolla todos los aspectos relativos a las Convocatorias, participantes, régimen de dedicación, comisiones de selección, funciones de las comisiones de selección, nombramientos, evaluaciones y ceses. Este importante Decreto que afecta a no pocos puestos intermedios de enfermería, (desde supervisoras a direcciones pasando por jefaturas de bloque) entró en vigor el día 17 de marzo de 2007.

SANIDAD FIJA LOS CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN A LA CARRERA PROFESIONAL

EL Ministerio de Sanidad y Consumo publicaba con una Resolución (de 29 enero de 2007) a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios por la que "se fijan los criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional del personal de los servicios de salud".

En el BOE número 50 de 27 de febrero de 2007, el Ministerio de Sanidad y Consumo dictaba una Resolución de su Dirección General de Recursos Humanos para fijar los criterios de homologación de los distintos sistemas de carrera profesional del personal sanitario que ejerce en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Esta Resolución tiene como objetivo "garantizar el reconocimiento mutuo de los grados de la carrera, sus efectos profesionales y la libre circulación de dichos profesionales en el conjunto del Sistema Nacional de Salud".

Las líneas básicas que se establecen giran en torno a estos principios:

- Principio de garantía de igualdad de oportunidades de los profesionales del SNS.

- Principio de no discriminación entre Administraciones Sanitarias y profesionales.
- Principio de garantía de libre circulación y movilidad de los profesionales.
- Principio de participación de los profesionales en la gestión de los centros.

La Comisión de Recursos Humanos del SNS se compromete a articular los mecanismos pertinentes para constituir un observatorio que analice la implantación, evolución y desarrollo de los diferentes modelos de carrera

profesional en el SNS con el objetivo de garantizar los principios anteriormente citados. Los Servicios de Salud regionales reconocerán automáticamente los grados de carrera acreditados por un profesional en otro Servicio de Salud, referidos a la misma especialidad, categoría profesional o grupo de titulación. El interesado únicamente solicitará el reconocimiento de un grado en el servicio de salud de destino cuando haya acreditado un determinado grado en otro servicio de salud.

También en este mismo contexto el Ministerio de Sanidad establece que "los servicios de salud no establecerán sistemas cerrados o numerus clausus de acceso a la carrera profesional".



XXIII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla

Luis Ramos Araujo

P R E M I O S

PRIMERO: 3.600 Euros

SEGUNDO: 1.800 Euros

TERCERO: 1.200 Euros

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

B A S E S

1º. DENOMINACIÓN: Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".

2º. OBJETO: Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.

3º. DOTACIÓN: La dotación económica será de **3.6000 Euros** (600.000 pesetas) para el trabajo premiado en primer lugar; **1.800 Euros** (300.000 pesetas) para el trabajo premiado en segundo lugar y **1.200 Euros** (200.000 pesetas) para el premiado en tercer lugar.

4º. PRESENTACIÓN: Los trabajos que opten a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadernados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.

5º. CONCURSANTES: Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.

6º. JURADO: Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla; Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; tres Vocales del profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno de entre los responsables de las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del jurado serán Diplomados en Enfermería.

Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.

7º. INCIDENCIAS: El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.

8º. DECISIÓN DEL JURADO: Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.

9º. DOCUMENTACIÓN: Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. (41005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XXIII CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.

En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.

Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, antes de la apertura de las plizas, de la procedencia o autores de los mismos.

10º. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS: Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XXIII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".

11º. TITULAR DEL PREMIO: Será Titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.

Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2007. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado.

El fallo del jurado se hará público hasta el día 15 de diciembre de 2007.

P R E M I O S 2006

1º Premio. Esperanza B. García Navarro (Huelva)
2º Premio. Mª Carmen Álvarez Baza (Gijón)
3º Premio. Elena Chamorro Rebollo (Madrid)



143 Años avanzando con la profesión

Patrocina:



Seguros